



REVISTA DE COLONIZACIÓN.  
: : : : INDUSTRIA, COMERCIO, : : : :  
INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ORGANO DE LA JUNTA CENTRAL  
: : : : : Y DELEGACIONES : : : : :  
AFRICANAS DE LA LIGA AFRICANISTA



DIRECTOR: AUGUSTO VIVERO.

MADRID.

## COLABORADORES

- "Angel Guerra,"* publicista y diputado.  
*D. Angel Cabrera,* de la Comisión Científica de Marruecos.  
*D. Antolín López Peláez,* arzobispo de Tarragona.  
*D. Antonio Ramos,* explorador africanista.  
*D. Baldomero Argente,* publicista, ex-subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.  
*D. Cesar Juarros,* médico de Sanidad Militar.  
*D. Cristóbal de Castro,* publicista.  
*D. Constancio Bernaldo de Quirós,* de la Comisión Científica de Marruecos.  
*D. Eloy L. André,* publicista.  
*D. Emilio Bonelli,* explorador africanista.  
*D. Enrique Arques,* publicista.  
*D. Federico Montaldo,* médico higienista.  
*D. Fermín Villalta,* canciller intérprete del Consulado de Larache.  
*D. F. Martínez Yagües,* abogado y publicista.  
*D. Godofredo Escribano Hernández (Barrenillo),* catedrático y publicista.  
*D. Gustavo Vivero,* publicista.  
*D. Hermenegildo Boni,* mayor de Intendencia Militar.  
*D. Isaac Muñoz,* publicista.  
*D. Jerónimo Becker,* de la Real Academia de la Historia.  
*D. José García Belenguer,* doctor en Medicina, consejero de S. A. I. Muley el Mehdí.  
*D. José García Benítez,* capitán de Ingenieros.  
*D. José Martos O'Neale,* publicista, ex-consejero de Instrucción Pública.  
*D. Julian Díaz Valdepareas,* presbítero.  
*D. J. Telesforo Rodríguez,* publicista.  
*D. Leon Martín Peñador,* teniente coronel de Artillería.  
*D. Lucas Fernández Navarro,* catedrático de la Universidad Central.  
*D. Luis de Armiñan,* publicista, ex director general de Comunicaciones.  
*D. Luis Bello,* publicista.  
*D. Manuel Conrotte,* de la Real Sociedad Geográfica.  
*D. Mantel Ferrer,* abogado, agente comercial en Marruecos del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento.  
*D. Mariano Marfil,* abogado y publicista.  
*D. Miguel Villantueva,* presidente del Congreso de los Diputados.  
*"Pedro Sánchez,"* del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.  
*D. Rafael María de Labra,* senador del Reino.  
*D. Ricardo Burguete,* general de Infantería.  
*D. Ricardo Donoso Cortés,* teniente coronel de Infantería.  
*D. Ricardo Ruiz,* explorador, publicista.  
*D. Salvador Corbella,* publicista.  
*D. Santiago Olmedo y Estrada,* publicista.  
*D. Tomás Maestre,* doctor en Medicina, senador del Reino.  
*D. Vicente Gay,* profesor de la Universidad de Valladolid.

Director: *D. Augusto Vivero.* Redactor, jefe: *D. Fernando Giliis*

*Prohibida la reproducción de los artículos de esta Revista, sin citar su origen.*

# SUMARIO

	Páginas.
I <i>Crónica política.</i> —Augusto Vivero.....	97
II <i>Sobre el valor económico de nuestra zona de protectorado en Marruecos.</i> —L. Fernández Navarro, catedrático en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central....	105
III <i>Boletín oficial de la Liga Africanista Española.</i> .....	116
IV <i>Legislación y Jurisprudencia hispano-marroquíes.</i> — <i>Dahir de S. A. I. el Príncipe Muley El Mehdi, promulgando el Presupuesto de la zona del Protectorado español en Marruecos para 1914.</i> — <i>Decreto del Alto Comisario, correspondiente al Dahir de S. A. I. el Príncipe Muley El Mehdi, promulgando el Presupuesto de la zona de Protectorado español en Marruecos para 1914.</i> — <i>Presupuesto de la zona de Protectorado español en Marruecos para 1914.</i> — <i>Real decreto suprimiendo los servicios españoles de Correos y Telégrafos en la zona francesa.</i> — <i>Dahir del 27 de Abril de 1914, reglamentando el ejercicio de la Farmacia.</i> .....	132
V <i>Tetuán en 1860.</i> —El Mogrebi.....	148
VI <i>Progresos de Melilla en 1913.</i> .....	151
VII <i>La importación española en Marruecos y la marroquí en la Península.</i> —J. P. del P.....	161
VIII <i>Notas financieras y comerciales.</i> .....	166
IX <i>Noticias y comentarios.</i> .....	172
X <i>La opinión de los demás: (Los hebreos de Tetuán.</i> —Saturnino Ximénez.— <i>La filología árabe.</i> —Angel Muñoz y Bosque).....	181
<i>El Corán</i> (pliego encuadernable).....	del 67 a 74

Por R. O. de 25 de Marzo de 1914, el Ministerio de la Guerra se ha servido acordar que AFRICA ESPAÑOLA «sea declarada de utilidad en el Ejército y se recomiende su suscripción en las bibliotecas de los Centros y dependencias militares, teniendo en cuenta que es una Revista de colonización amplia y de carácter práctico.» (D. O. n.º 68).

# AFRICA ESPAÑOLA

PLAZA DE SANTA CRUZ, NÚM. 3.

MADRID

## Precios de suscripción.

España y Marruecos: año, 24 pesetas; semestre, 13; trimestre, 7.

### Número suelto, 1,50 pesetas.

En los demás países: año, 26 pesetas. Pago adelantado. No se admiten sellos.

La aceptación del número al principio de año, semestre ó trimestre, se considerará como continuación de la suscripción.

## Precios de los anuncios.

Plana exterior, 150 pesetas; id. interior de la cubierta, 120; id. de la sección de anuncios, 100; media plana interior, 52; cuarto de plana, 27; octavo, 14.

Artículos industriales y «entrefilets», a precios convencionales.

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. .... residente en .....  
calle de ..... provincia de .....  
se suscribe por ..... a la revista **Africa Española.**  
..... a ..... de ..... de 19 .....

(Recórtese este Boletín y remítase, franqueado con un sello de cuarto de céntimo, a la Administración de esta Revista.)



## CRÓNICA POLÍTICA

### Debate frustrado.

Pocas, poquísimas veces se habrán prodigado más ardientes elogios a la elocuencia parlamentaria que refiriéndose a este debate sobre Marruecos; pocas, poquísimas veces habrá sido debate alguno más infructífero. A la elocuencia se ha hermanado el desconocimiento más absoluto de nociones elementales, sin las que no es posible decir nada discreto tocante al problema marroquí. Y, pues la mayor parte de los oradores no sabían por dónde se andaban—honradamente no podemos dejar excluidos a más de cuatro—la grandilocuencia parlamentaria sólo ha servido para poner de relieve, que muchas de nuestras grandes figuras parlamentarias han dejado sin estudio la cuestión marroquí—que ahora y en mucho tiempo será para España el problema de los problemas—y que ni siquiera atinan a discurrir un barrunto de solución viable.

Desde que comenzó el debate se ha criticado lo hecho en tierras marroquíes, y raro es el orador a quien no se le prodigan entusiastas elogios por demostrarnos lo ya sabido: que pudiera estarse mejor. Pero apenas se sale del terreno de las censuras, apenas se tiene que dar de lado a la documentación

de recortes de periódico, aparece al descubierto la realidad, y la realidad es que casi nadie sabe por dónde se anda, que se conoce muy superficialmente el problema, y que los críticos *patinan* al hablar de soluciones. Sin embargo, esto es lo único que podía interesarnos del debate. Lo otro ya nos lo sabemos de memoria todos los españoles.

Observen los lectores cómo actuaron casi todos los zoilos. Para ellos, lo esencial, lo esencialísimo es el estudio de los Tratados, la historia retrospectiva, lo irremediable. Ahí se desborda la elocuencia y surgen los períodos brillantes, la erudición alfegeadiza, a propósito para conseguir el aplauso. Después sigue la crítica de lo presente, la crítica menuda, que se documenta en telegramas y que no requiere muy fatigosa preparación intelectual. Y en seguida viene el desbarrar sin tasa, y aquello de pedir que se abandone Marruecos, o lo otro de que nos retraigamos a nuestras plazas fuertes, o lo de apaciguar los moros con que haya un residente civil en vez de uno militar, o lo de permanecer cruzados de brazos sin adelantar nada y en espera de que los enemigos se cansen... Parece como que nunca se haya escrito nada de la psicología marroquí, ni de las guerras con la morisma... o que nuestros parlamentarios olviden que no conviene hablar sino de lo que se sabe...

Hay algo todavía más sensible, y esto apareció con el necio discurso del Sr. Rodés. Por pereza mental, por falta de estudios serios, muchos oradores jugaron al volante con las comparaciones—recogidas, no sobre el terreno, sino sobre el papel—de la obra francesa y la española en tierras marroquíes. Y en muchos domina el ansia de que emulemos en todo a los franceses, sin curarnos de que Francia posee enormemente más recursos que nosotros, y de que, según anotó perspicazmente el conde de Romanones, tiene en pro suyo la experiencia de los ochenta años de Argelia, que a nosotros nos falta. Para esos señores no precisa sino comparar kilómetros y cotejar número de soldados. Francia — dicen — ha conseguido tales y tales cosas; España sólo obtuvo tales y tales otras. Es deplorable que un prohombre político, obligado a saber algo de Geografía y algo de Etnología, equipare la zona de llano sometida por Francia a la de montaña que nos ha correspondido, y dipute iguales, para la lucha, a los habitantes de llanuras y los que viven entre peñas, a los no berberiscos puros con los que lo son. Para hablar de estas cosas precisa algo más que recoger razonamientos de mesa de café, y al menos, observar que allí donde encontró Francia montes y berberiscos puros, aplazó la entrada cómodamente, sabedora de que ha

de costarle mucha sangre. Sobre que no huelga tampoco molestarse en averiguar qué parte de la zona ocupada fácil y rápidamente por los franceses, es la que constituyó siempre el dominio efectivo de los sultanes.

¡*Dahires!* ¡*Rapports!* De seguro que más de un coruscante parlamentario se quedaría atónito si barruntara lo que va de lo vivo á lo pintado, si supusiese que los periódicos galos de Tánger dicen, tocante á la realidad de las cosas lo que juzgan más patriótico. Todos estos señores que aquí hablan tanto de progreso moral y efectivo, del desarrollo civilista en la zona francesa, vayan allí, vean lo que son en la práctica todos los brillantes *dahires*, pasmo de nuestros ingenuos parlamentarios, examinen, no en el papel, papel francés, sino en el terreno, lo que es la vida en el interior de los *circulos* y circunscripciones militares—sólo hay uno, el de la Chauia, donde aparentemente exista el predominio civil,—y entonces veremos si aún conservan sus entusiasmos y si todavía creen que no hay otra realidad que la escrita. Pero, de juro, que no han de molestarse. ¿Cuántos de ellos se preocuparon de suplir con conocimientos *de visu*, tocante á nuestra zona, la falta de documentación precisa para ocuparse en estos asuntos? Uno sólo, el señor Rodés, estuvo por allá hace años, y el viaje sólo le ha servido para hacer de la verdad un zarandillo, y acumular tanto y tanto disparate y tal copia de inexactitudes, que pasma no le ruborice verlos perpetuados en el *Diario de las Sesiones*.

Cambó, Rodés, Maura, Melquiades Alvarez... Todo el mundo ha leído sus discursos, y recuerda los calurosos plácemes que se les tributara. Mas, ¿qué queda de tan brillantes oraciones parlamentarias, aparte de lo ateneísta, de los resúmenes históricos, de las críticas de detalle? Nada práctico. Cambó propone cruzarse de brazos y abandonar la empresa sin aparentarlo. Rodés lo resuelve todo volviendo a lo pedido por los Mannesman: que abandonemos el Magreb. Maura cree que con llevar al Jalifa de ciudad en ciudad, nombrar un residente civil y tener sólo tropas indígenas, ya está resuelto todo. Melquiades Alvarez estima que con un Alto Comisario no militar, con un ejército colonial y con suprimir las recompensas, se está en seguidita al cabo de la calle. Examinando todo eso fríamente, ¿cabe decir que constituya soluciones?

Lo del cruzamiento de brazos. ¿Qué bienes nos vendrían con esa gracia? El Sr. Cambó juzga que el mal nuestro procede de querer imitar á Francia, y que precisa no hacerlo, renunciando a toda labor práctica de las que constituyen medio eficaz de penetración. ¿Puede suponerse en serio que el problema se circunscriba a eso, ni que se resuelva con quietis-

mos? Sólo la acción, la acción intensa, política y militar puede abrirnos camino.

Con soluciones como esa, dentro de cien años estaríamos donde estamos, si es que para entonces estábamos en alguna parte. Verdad es que el señor Cambó tenía, además, otro recurso supremo: lo de la comisión parlamentaria. ¡Lo que puede el influjo de los *rappports* franceses, únicos textos de nuestros parlamentarios africanistas! ¡Una Comisión que se interpusiera entre el Gobierno y el Alto Comisario, y que, con la pericia de que ahora se ha dado tantas muestras en el Parlamento, convirtiese en olla de grillos lo de Marruecos! No, no ha tenido una idea luminosa el señor Cambó. En Francia, las Comisiones parlamentarias no han servido de gran cosa en los asuntos de Marruecos, pese a las ponencias que ahora redactan. El que conozca un poco la copiosísima bibliografía francesa atinente á Marruecos, sabe de sobra qué vacilaciones, qué tanteos, qué desvaríos hubo respecto a la política marroquí hasta la ida del general Lyautey a tierras magrebina. Pero, aunque en Francia hubiera servido de algo, ¿cuál de los críticos parlamentarios que intervinieron en este nuestro debate sería capaz de escribir sobre Marruecos una ponencia como las de Long, Messimy, Bouge, etc.? ¿No hemos visto cómo el más *documentado* de ellos—a cualquier cosa se le llama aquí documentación—salió por el registro de reclamar el abandono de Marruecos?

Cree el señor Maura—acorde en esto con don Melquiades Alvarez—que con guarecernos detrás del Jalifa y limitándonos a una acción política, conquistaríamos el territorio por la paz. Francia se guarece detrás del Sultán, y ello no ha impedido que arda en rebeldía todo el Sus, todo el bloque berberisco, ni que haya combates cruentísimos, como el de Tadia, donde las tropas operantes fueron diezmadas y puestas en fuga. Y Francia limita su acción a amparar al Sultán—mejor dicho: a darle autoridad—y procura ocultar sus propósitos de conquista. ¡Claro! Nos hemos forjado la ilusión de que los marroquíes se dejan despistar por las apariencias y de que no comprenden es el Sultán un simple testafierro de los franceses, como el Jalifa lo es nuestro. Pero el que conozca un poco Marruecos sabe de sobra que el instinto de independencia de los magrebinos tiene de sobra, para decidirse, con ver el lugar preponderante que autoridades extranjeras ocupan en torno a las indígenas.

Si el Jalifa tuviese autoridad efectiva en nuestra zona—y ella será, en bastante tiempo, la que podamos darle nosotros castigando a los díscolos y arrayendo á los vacilantes—, el



problema estaría resuelto en la forma que lo plantean los señores Maura y Alvarez. Con eso y con crear tropas indígenas. Pero es el mal que el número de éstas, pese a los trabajos hechos, es reducidísimo, y así ha de seguir en mucho tiempo, pues Francia, no obstante dominar en 200.000 kilómetros de tierras Blad el Majzen, sólo ha podido reclutar 20.000 soldados marroquíes. ¿No dice nada este ejemplo?

Hay que organizar el protectorado; pero antes hay que romper la resistencia opuesta por los moros. ¿Cómo se hace esto? ¿Cruzándonos de brazos? ¿Esperando a que haya un ejército colonial apto? ¿Dando ocasión a que el enemigo se canse o a que lo convenza un hombre civil allí donde se han estrellado funcionarios civiles con larga residencia en Marruecos y profundos conocimientos de la mentalidad indígena? Pues echémonos a dormir al borde de la fosa y aprestémonos a seguir meses y meses con todos los daños de la guerra y sin ninguna de sus ventajas.

Digámoslo sin rodeos: lo que proponen los señores Maura y Alvarez no es solución; no pasan de ser detalles de organización, que hemos preconizado todos. Y para ahora, para lo urgente, para el problema de la guerra, apenas tienen eficacia. Ni la acción civil, ni la supresión de las recompensas, desarmarán a los que están en armas contra nosotros. Y si los moros no se avienen a que penetremos en su territorio, si surgen jarcas, grandes o pequeñas—como las hay en no pocos puntos de la zona francesa—, ¿cómo se las domina? ¿Con el ejército colonial? Pero, ¿cuánto tiempo necesitamos para crearlo, para darle eficacia? Y como mientras hay que combatir, porque no se cogen truchas a bragas enjutas, volvemos a lo mismo: que seguirá la guerra.

Hay cosas que no dependen del Mando; éste podrá atenuar o no su gravedad; pero no puede impedirlos por completo. Así, mientras en Tetuán y en Larache se pelea a diario, fatalmente, en Melilla se construye escuelas, dispensarios, mezquitas, se trazan caminos, se organiza la administración de la justicia indígena en forma que nada tiene que envidiar a la francesa, se ocupa terrenos hasta donde conviene, y se pacifica espiritualmente gran parte del Rif. Cuando en Tetuán y en Larache se haya sometido, por las buenas, a los que son asequibles a la acción política; por la fuerza a los que no se someten de otro modo, entonces se podrá pensar en una política amplia, sin otro órgano visible que el Jalifa.

Sí, hay que ir a la política de protectorado; pero—como han dicho discretísimamente el Conde de Romanones, el señor Dato, el Marqués de Lema—su eficacia requiere tiempo, como

su desarrollo. Y no debe contarse con que sólo por gobernar el Jalifa los insumisos se aquieten, ni que surja espléndida y fulminante una autoridad espiritual que casi nunca se reconoció de hecho a los Sultanes en la mayor parte de nuestra zona. Esa autoridad del Jalifa no puede formarse sino con acciones de armas, unidas a persistente labor política. Así la han mantenido todos los Sultanes, así la tiene Muley Yusef y así ha de tenerla Muley el Mehdi. No hay casi más que una muestra de tropas jalifianas, y en tanto se las desarrolla, han de actuar las nuestras, ya que no podemos salirnos de Marruecos. Y esa actuación es la que debe determinarse, para que resulte lo más eficaz y lo menos sangrienta posible.

¿Han hablado algo de esto los señores fiscales parlamentarios? ¿Ha dicho alguno, ante la táctica que desarrollan los franceses, ante lo que la experiencia enseñó en Marruecos, que si nuestra marcha es tan lenta en parte de la zona que nos corresponde, débese a que las protestas de aquí han impuesto allá la inmovilidad, el *statu quo*? Tanto hablarnos de las operaciones francesas, y ningún orador ha expresado que en las dos regiones marroquíes donde Francia practica el sistema de no penetración, como nosotros, tiene inmovilizados 20.000 hombres, que sufren agresiones constantes y se limitan a cambiar bajas con el enemigo... ¿No indicia esto dónde está la raíz de nuestra lentitud pacificadora? Pues que sepamos, ninguno de los críticos—excepción hecha del señor Amado—tuvo la valentía de decir que hace falta operar, moverse, no dar descanso al enemigo, no dejarle la dirección de la campaña, y que esto aunque cueste sangre, costará menos que lo que impone el clamoreo de aquí contra la guerra.

Como al plantear las soluciones del problema se han olvidado los críticos de que hay rebeldes á los que no se somete sino por las armas, la ignorancia o el afán de generalizaciones ha hecho que por ir a lo general se olvide lo particular, que por buscar lo mejor se desdeñe lo bueno. Y así se ha dicho: la paz en absoluto. ¡Cuánto más no se habría ganado España si todos hubiesen confluído en buscar soluciones de presente: conveniencia de salir del *statu quo* militar, forma en que debe operarse en Marruecos para que se logre el máximo de provecho con el mínimo de daño, para que alcancen su plenitud de eficacia los elementos de acción política, auxiliares de la acción militar! No se hizo así, predominó el empirismo, y, ¡claro!, por la imposibilidad de que las ostras se abran por la persuasión, o, lo que es lo mismo, de que los marroquíes transformen su psicología para complacer a nuestros parla-

mentarios, resulta que el Gobierno se halla ante concepciones vagas—letras a largo plazo—y que como la guerra tiene que seguir fatalmente hasta que con castigos serios se acelere y afirme la pacificación, no cabe decir más de lo expuesto por el señor Dato y el Marqués de Lema: no queremos la guerra; pero si la quieren los moros, ¿cómo se evita? Ante la realidad de que nuestra acción viene condicionada fatalmente por la de los rebeldes, se hubiera servido mejor a la Patria con un proyecto de reglamento táctico para Marruecos y con un análisis de lo que significa estar a la defensiva con los moros que con toda esa magnificente oratoria desplegada por los ilustres críticos que tanta elocuencia derrocharon. Así habría quedado algo sumamente provechoso. ¡Y menos mal que los señores Dato, Marqués de Lema y Conde de Romanones, destruyeron sofismas, errores y engaños, con que se embrollaba más y más la gravísima cuestión! Si no, el que es para la mayor parte de los españoles oscurísimo problema, sería un verdadero caos...

Dejémonos ya de comparaciones, de datos expositivos, de trenos y de iracundias. Toda esa faramalla es inútil. Ni siquiera, pese a elogios ingenuos, supone estudio serio, porque toda esa broza se recoge en simple ojeada a dos o tres *rappports* franceses. El nervio de la cuestión, lo que demanda urgente estudio—no hecho por nadie todavía—está en otra parte. El problema militar, el político y el económico no han sido abordados por los fiscales parlamentarios, pese a elocuentes simulaciones. Decir que los tres problemas o las tres fases del mismo problema revisten mucha gravedad, y aun ponerla de resalto con pormenores verdaderos o falsos, no es hacer nada. Las cosas claras. Lo que el país tiene derecho a exigir que aclaren cuantos representan en las Cortes núcleos de opiniones, es esto: ¿Cómo se resuelven el problema militar, el problema político y el económico?

Porque—digámoslo una vez más—todo el problema es de organización (o adecuación): militar, política o económica. Si los señores críticos—que hablan tanto de Marruecos sin conocer siquiera la psicología marroquí—se hubiesen preocupado patrióticamente, merced a un estudio serio, profundo, de marcar orientaciones lógicas, el debate no hubiera sido tan estéril. Pero, ¿cuál de los brillantes censores abordó ninguno de los tres aspectos, para enunciar soluciones concretas y prácticas? No se ha salido del terreno de la crítica negativa; y como no podemos irnos de Marruecos, ni dejar allí hecho guñapos el prestigio nacional, ni menos aún toda la vida española, ello paró en hueca palabrería. Sólo queda en pie, por-

que responde a la realidad, que el problema radica en la existencia de jarcas, y que en tanto no se las destruya, ni el Jalifa ni un Alto Comisario civil, harían avanzar pacíficamente la pacificación. Item más, que habrá que operar cómo y cuándo sea preciso. Los aristarcos de café dicen que eso no es solución; pero la verdad del caso es que mientras no se logre abrir las ostras persuasivamente, no habrá otro remedio. La acción militar, como supremo recurso, y con ella, precediéndola y acompañándola, la acción política.

AUGUSTO VIVERO



## Sobre el valor económico de nuestra zona de protectorado en Marruecos.

Es del mayor interés conocer lo que nuestra zona de protectorado vale y puede valer en el porvenir, por sus condiciones naturales. Mientras nos la presentan los unos como conjunto de peñascales, sólo propios para mantener alimañas, nos las hacen otros concebir como tierra de promisión, cuyos frutos, por ricos y abundantes, serán algún día la salvación económica de nuestro país.

Ni unos ni otros tienen sin duda razón, sin que ni a unos ni a otros les falte en absoluto. Pero entre tanto, el país, los industriales, el futuro emigrante, no saben a qué atenerse entre opiniones tan contradictorias.

El valor económico de un país es producto de factores muy diversos: intrínsecos unos como el clima, la naturaleza del suelo, la constitución del subsuelo; naturales también otros, pero extrínsecos, como la situación geográfica; sociales, por último algunos, como la seguridad, las vías de comunicación, etcétera.

En este artículo vamos a exponer algo acerca de los factores de la primera índole; es decir, sobre los factores naturales intrínsecos, que son, después de todo, los más importantes y en los que nada o casi nada puede influir la acción humana.

Los datos que sobre este particular se poseen son muy incompletos. La exploración científica, histórico-natural, de nuestra zona, no está más que iniciada, y eso gracias a entidades particulares, que como las Reales Sociedades española de Historia Natural y Geográfica, procuran con sus patrióticas iniciativas suplir funciones que el Estado debiera llenar.

El ejemplo de Francia, enviando a Marruecos legiones de hombres de ciencia que estudien el país en todos sus aspectos, no mueven a nuestros hombres de gobierno a imitar tan fructífera labor. El *Institut de recherches scientiphiques*, de Rabat, cuya acción llegará a dejarse sentir pronto en nuestra



zona del bajo Lucus, no tiene en Larache o en Tetuán su similar.

Los libros de positivo valor que de estos asuntos tratan, se pueden contar por los dedos, y sobran dedos con los de una mano. Los autores suelen estar más provistos de buena voluntad que de competencia para tratar materias que, al fin y al cabo, necesitan de una sólida base científica.

\*  
\*  
\*

El clima de nuestra zona de protectorado puede calificarse en conjunto de subtropical, con un régimen de lluvias invernales y un verano excesivamente seco. Pero en esto, como en otros respectos, la costa mediterránea es bastante distinta de la costa atlántica.

Melilla puede identificarse en cuanto a condiciones climáticas con Almería; y todo el litoral rifeño es exactamente el andaluz, sin que falten las zonas, relativamente frías y húmedas, según se asciende a las montañas inmediatas. Sin duda, se deja sentir, sobre todo en el Rif oriental, la influencia desértica, especialmente en el Garet, llegando a oscilar la media pluviométrica entre 100 y 200 milímetros (Ain Sefra).

Los únicos datos seguros con que podemos contar, son los proporcionados por la estación meteorológica de la Junta de Obras del Puerto, que en una media de ocho años de observaciones, nos da para los principales meteoros, las cifras siguientes:

Lluvia media anual.....	440 milímetros.
Días de lluvia al año.....	44
Temperatura media anual.....	18°
Vientos dominantes.....	del NW. al NE.
Días de calma al año.....	20

Agreguemos, que la humedad relativa es considerable y que los vientos son fuertes y dañosos, sobre todo, los terribles levantes. En cuanto a la temperatura, rara vez baja de 0°, pero en cambio sube en Agosto hasta 43°.

Poco nos dicen estas cifras tan incompletas, por referirse a un sólo punto en una zona extensa y heterogénea; pero con vendremos en que como indicio, delatan un clima poco apto para el aprovechamiento agrícola, si éste no es dirigido con una gran inteligencia.

El interesante trabajo de Th. Fischer, *Zur Klimatologie von Marokko*, resumen de todo lo que hasta 1900 se conocía de la climatología de Marruecos, nos proporciona algunos datos

referentes a la zona atlántica de nuestro protectorado. Algo añaden también las observaciones recogidas en los meses de Abril a Junio del año anterior por D. Juan Dantín y consignadas en el libro *Yebala y el bajo Lucus*, recientemente publicado. Todos estos datos, que no hemos de transcribir, acusan desde luego un clima en general algo más fresco y húmedo que el de la zona rifeña, si bien con más exageradas oscilaciones de la temperatura.

Este último carácter es un hecho saliente que llama la atención desde el primer momento. Nosotros hemos observado en un día de Mayo variaciones de 34° en Alcázarquivir. Las mínimas no son extremas, sin embargo, pero en cambio las máximas pasan en Agosto de 50°, según nos afirmaron personas de entero crédito. La media anual de seis años en el Cabo Espartel es de unos 17°.

Esta baja de la temperatura media, así como las fuertes oscilaciones, se debe a la influencia de una corriente de agua fría de 10 a 12 kilómetros de anchura que bordea la costa.

Consecuencia a la vez de los cambios de temperatura es la condensación, durante las noches, de una cantidad enorme de vapor de agua, que en forma de rocío y aun de escarcha, cubre todos los objetos hasta bien entrada la mañana. La doble cubierta de nuestra tienda amaneció todos los días completamente empapada, y era preciso al caer de la tarde aflojar los vientos de cáñamo si no se les quería exponer a saltar o romper la tienda como algún día nos ocurrió.

Este fenómeno, que también se observa en la costa mediterránea, aunque en grado mucho menor, tiene una importancia primordial y favorable para la agricultura del país. La humedad así acumulada puede en efecto ser absorbida por la tierra, mediante labores profundas, y manteniendo bien suelta y mullida la capa superficial, con lo que se supliría la falta de lluvia de estío, efectuando un útil *dry-farming*.

Las lluvias son también más abundantes en esta zona que en la rifeña, disminuyendo, según descendemos hacia el Sur. En Tánger llueve noventa y cuatro días, depositándose 815 milímetros. En Cabo Espartel, la cantidad y días de lluvia son, respectivamente, 763 milímetros, y setenta y nueve días. La estación pluviosa es siempre el invierno, en que las regiones llanas e impermeables, como el valle de Lucus, se encharcan en grandes extensiones. Son escasas las lluvias de primavera y otoño, y mucho más, aunque son raros los años que faltan en absoluto, las de verano.

Los vientos son frecuentes por la influencia del inmediato estrecho de Gibraltar y del llamado estrecho Sud-rifeño, que

entre el Rif y el Atlas Medio, forma una depresión longitudinal orientada normalmente a la costa. Los vientos que traen las lluvias son principalmente los del Sur y Suroeste. Durante el tiempo todo que nosotros estuvimos en la cuenca del Lucus, ni un sólo día dejó de soplar el viento SW., a que llaman *garbi* los moros.

Vemos, pues, que por lo que de los pocos datos acumulados puede deducirse, el Rif posee un clima bastante cálido, seco y con vientos fuertes y frecuentes. La zona occidental de Yebala y la cuenca baja del Lucus son algo más frescas y húmedas, no estando tampoco tan castigadas por los vientos.

\*  
\* \*

También son distintas ambas regiones por la calidad de los suelos, y también es la occidental la más favorecida.

En el Rif, al menos en su porción oriental que nos es conocida, abundan sobre todo los terrenos eruptivos y los sedimentarios antiguos, que dan suelos incapaces o poco aptos para el cultivo. A Poniente de la bahía de Alhucemas es probable que se encuentren las tierras rojas arcillosas, ricas en ácido fosfórico, procedentes de la decalcificación de las calizas jurásicas que forman el núcleo de la cordillera. Como, además, el terreno es muy accidentado y las aguas escasas y frecuentemente salobres por alteración de las rocas volcánicas, resulta que una gran parte del territorio rifeño, como suelo cultivable, es francamente malo.

No quiere decir esto, que no fuera susceptible de algún aprovechamiento, como por ejemplo el forestal, sobre todo si se eligieran bien las especies arbóreas para la repoblación, y se sometiera todo el territorio a una ordenación severa.

Además, hay terrenos de cierta extensión, cubiertos de tierra buena y profunda, excelentes para un cultivo remunerador de los cereales; las llanuras de Akerman pueden servir de ejemplo. También existen pequeñas vegas, en que la acumulación secular de los detritus, la presencia del agua y la benignidad de la temperatura constituyen un conjunto de condiciones idénticas a las que hacen riquísimas la vega del Andarax, en Almería, o la del Segura en Murcia, cuyos frutos pudieran repetirse en la vecina costa.

Pero insistimos en que esto es lo excepcional, una pequeña parte del territorio rifeño, que en conjunto, por lo que de él sabemos, no parece llamado a una prosperidad agrícola extraordinaria.

Las tierras mediterráneas de Yebala, y probablemente tam-



bién las de la zona montañosa, parecen de condiciones muy análogas a las rifeñas. Hay, sin embargo, consideradas en conjunto, una circunstancia que las distingue: es el predominio del elemento silíceo (tierras sueltas), mientras que en el Rif veíamos predominar la arcilla (tierras fuertes).

En la porción atlántica la variedad de suelos es mayor, y también es mayor en general la riqueza de los mismos, que pueden agruparse en tres clases:

Los *sâjel*, terrenos silíceos de estructura arenosa, producidos por la descomposición de las areniscas eocenas o de las dunas antiguas, más o menos fijadas. Son de colores variables, rojizos y amarillentos con frecuencia, pero más generalmente grises blanquizcos.

Los *hamri* o tierras coloradas, son más arcillosos que los anteriores, y tienen además bastante caliza, de modo que presentan una proporción conveniente de los elementos esenciales. Son compactos, y su nombre es debido al calor que los da el óxido férrico. Tienen bastantes elementos de fertilidad, sobre todo ácido fosfórico.

Los *tirs* o tierras negras, por último, famosos por sus cosechas de cereales, son los mejores suelos de toda nuestra zona de protectorado, abundando sobre todo en el Jolot y en Alshsherif. Son tierras más bien arcillosas, fuertes (a ello alude su nombre árabe), de color negro debido a la abundancia de mantillo carbonoso. Generalmente son de gran profundidad, habiéndolas visto nosotros de dos metros. Su riqueza en nitrógeno no pasa de la media normal, pero tiene una gran proporción de ácido fosfórico y de potasa, lo que unido a sus condiciones físicas, es sin duda la causa de su fertilidad. Por desgracia, las tierras negras son una porción insignificante en nuestro protectorado. Su gran desarrollo empieza más al mediodía, en el Garb, que han sabido apropiarse nuestros amigos los franceses.



El conjunto de las condiciones climáticas y la composición de los suelos nos indican, desde luego, que la producción vegetal de que es susceptible nuestra zona marroquí de protectorado, ha de ser idéntica a la de nuestras provincias de Andalucía y Levante. Los cultivos tropicales en que algunos piensan son imposibles por las bajas temperaturas nocturnas y por la distribución de las estaciones lluviosas.

En el cultivo forestal hay una especie, el alcornoque, que sin duda ha de ser una de las mayores fuentes de riqueza.

Crece y prospera este árbol en los terrenos silíceos tan abundantes en toda la parte occidental, donde forma todavía extensas manchas residuales de bosque como la hermosísima de la kabila *Es-Sájet*. Dado el valor del corcho y siendo los sájet de la costa un terreno ideal para este árbol, puede asegurarse que la formación de alcornoques y el aclarado y arreglo de los que existen actualmente, ofrecen un porvenir brillante a los industrioses.

Tan importante como la explotación del alcornoco, será el cultivo del olivo. Basta para comprenderlo ver el desarrollo que por toda la región alcanza el acebuche, creciendo a su albedrío, sin podas, riegos, ni cuidado alguno.

También la vid encontraría terrenos y exposiciones muy favorables para su cultivo, dando de seguro vinos muy ricos en alcohol.

El algarrobo, del que hemos visto ejemplares colosales en las vertientes de Kebdana, la morera, con su industria derivada, la sericultura (de moruno abolengo), el laurel, el madroño y tantas otras especies arbóreas, podrían dar en el Rif en Yebala, pingües rendimientos.

No sería menor el que pudiera obtenerse de los árboles frutales, como la higuera, el almendro, el granado, y sobre todo, el naranjo. No se olvide que en Larache estaba el mítológico jardín de las Hespérides, guardado por el Lucus (el dragón de la fábula) y que aún hoy tienen fama merecida las naranjas de Tetuán y de Larache.

En cuanto a cultivos no arbóreos, la riqueza principal ha de estribar, sobre todo, en los cereales. El tabaco podría darse sin duda bien, puesto que ya le cultivan los moros en sus rudimentarias huertas. Nuestro compañero Dantin ha señalado la posibilidad y conveniencia del cultivo del algodón en las tierras negras, muy análogas a los *black cotton soil* de los americanos.

En la utilización del suelo marroquí ha de entrar siempre, por mucho la ganadería, sobre todo la cría de ganado vacuno para carne y leche. Las razas son de pequeña talla pero de excelentes condiciones, y la carne que producen es riquísima.

El caballo, las ovejas, la cabra en la región montañosa, podrían ser para los naturales del país, siempre más ganaderos que agricultores, fuente considerable de ingresos. El ganado mular y asnal, es también de poca talla, pero fuerte y sobrio. Como animal de carga, es un elemento precioso el camello, único medio hoy de transportar productos un poco en grande.

Podría intentarse con éxito casi seguro la cría de otros animales domésticos, como el cerdo, los pavos, las palomas, los conejos, etc. También la apicultura y la sericultura son industrias rurales posibles. Quizá lo fuera también, como ha indicado mi compañero Cabrera, la cría del avestruz en los terrenos arenosos tan abundantes en la costa.

\*  
\*  
\*

En esta enumeración rápida de valores naturales de la tierra nord-marroquí, faltanos considerar uno importantísimo, el subsuelo. Y así como en suelo y clima la zona atlántica es la más favorecida, veremos que resulta lo contrario en cuanto a la riqueza mineral, estableciéndose de este modo una compensación que las iguala en valor.

Es hoy un hecho indudable que la cadena rifeña y nuestro sistema Penibético constituyen una sola unidad orográfica que, encorvada en el estrecho de Gibraltar, donde sufre un hundimiento, encuadra toda la porción extrema del Mediterráneo occidental. Siendo idénticas la edad, la estructura y la composición de los dos sistemas y siendo rico en minerales el peninsular, es de suponer que lo sea también el marroquí. El níquel de Carratraca, los plomos de Gador, los hierros de Bacaes, los platas de Almagrera, etc., deben tener sus análogos en la vecina costa.

Por la misma razón, puede afirmarse que no se encontrarán en abundancia los metales de origen profundo, como el oro, platino, estaño y níquel. Las esperanzas, por el contrario, deben fundarse en los hierros peroxidados, el zinc, el plomo, el antimonio y aun el cobre. No es improbable dar así mismo con algún valioso yacimiento de mercurio.

En la región atlántica, los terrenos apartados del eje de la cadena y los que forman el extremo septentrional del estrecho Sud-rifeño, es decir, las tierras llanas o ligeramente onduladas que se desarrollan al exterior del arco montañoso, no tendrán de seguro riqueza mineralógica. Materiales modernos, que no han sufrido perturbación alguna después de su depósito, no han presentado condiciones apropiadas para la formación de yacimientos metalíferos.

Fáltanos tratar de un mineral de la mayor importancia, cual es el carbón de piedra. Por desgracia, este pan de la industria, como con justicia se le ha llamado, no se encontrará probablemente en gran cantidad en el Norte marroquí. De hallarse, será en todo caso en cuencas limitadas, como las del Sur de España (Belmez, Villanueva del Río, Puertollano...),

insuficientes para un mediano consumo. Las industrias que necesiten de fuerza habrán de recurrir al carbón importado o utilizar los saltos de agua.

Es en cambio muy probable que en el Rif oriental que tanta afinidad geológica presenta con Argelia, se encuentren depósitos de fosfatos naturales, que tan gran valor tienen hoy día, y que tanto pudieran contribuir al progreso de la Agricultura en toda la zona. Estas substancias, de un aspecto pétreo nada singular, han podido muy bien pasar desapercibidas para ojos no muy experimentados, aun en comarcas recorridas por algunos europeos.

Otro producto natural inorgánico, la sal común, si no se halla que sepamos en la región, podrá obtenerse del agua marina en buenas condiciones económicas y ser una fuente no despreciable de riqueza. A ello se prestan el clima caluroso y la disposición de las costas en alguna parte del litoral. Esta facilidad para la producción de sal, unida a la abundancia de pescado en las costas marroquíes, hace posible una próspera industria de salazón y de preparación de conservas.

Aunque la región hasta ahora conocida es muy pequeña, los descubrimientos hechos en ella confirman plenamente las anteriores deducciones. Los hierros serán muy pronto objeto de explotación en las riquísimas minas de Beni-bu-Ifrur y en las también muy importantes de la península de Tres Forcas. El plomo (galena) es el mineral que explotará la compañía francesa del monte Afra. El cobre (calcopirita) es muy abundante, sin duda, en el celebrado yebel Haman de la kabila de Bocoya, cerca del Peñón de Vélez de la Gomera, conocido desde hace mucho tiempo. Hay, por último, noticias indudables de la existencia en diversas localidades del antimonio (estibina), manganeso (pirolusita y psilomelana), alumbres, petróleo, caolín, yesos, etc. (1).

\*  
\* \*

Digamos, por último, algo acerca de un problema íntimamente ligado con la Geología y del mayor interés para Marruecos; del problema del agua.

Aunque el imperio marroquí, considerado en conjunto, sea un país mas bien rico en aguas, no puede afirmarse esto de la zona española, en que sólo podemos señalar dos ríos de alguna consideración; el Muluya y el Lucus. El primero, con un

(1) Véase mi nota: *Minerales del Norte de Marruecos. Bol. de la R. Soc. esp. de Historia Natural*, Noviembre de 1912.

# GUIA DEL VIAJERO

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS.

**Hotel Cecil** Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.  
TANGER.

**Hotel Bristol** En el centro de la población, junto al Zoco chico. Trato incomparable. Cocina sin rival.  
TANGER.

**Hotel Restaurant Moderno**  
*Propietario: JUAN GIL*

Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.

TANGER

**Hotel Cabilla** Por su situación, su confort y mesa, uno de los mejores de la ciudad.  
TANGER

**Hotel España** Vistas al mar, sitio céntrico, luz eléctrica, baños.  
*Propietario: D. AMADOR GARCIA NAVARRO.*  
Calles de Chacel y Tetuán, 1.  
MELILLA

**Gran Hotel Reina Victoria** Instalación a la moderna, cocina variada, exquisito confort.  
*C. PAREJA.*  
Conde del Serralto y Prim.  
MELILLA

**Gran Hotel Hispano-Marroquí**  
Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.  
CEUTA

**Hotel Villa España** Confortables habitaciones, cocina variada y succulenta, todas las comodidades.  
Calle de la Luneta.  
TETUAN

**Hotel Dersa** Cocina española y francesa, cómodas e higiénicas habitaciones, baños. Recomendado por el *Touring Club* francés. Calle de la Luneta.  
TETUAN

**Hotel Lucus** Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.  
LARACHE

**Hotel Francés** Instalación lujosa y comfortable. Servicio irreprochable.  
LARACHE

**Hotel Oriental** Gran café, restaurant y salón de billar. *Propietario: D. Luis Fuentes.*  
LARACHE

**Cecil Hotel** Habitaciones espaciosas, servicio irreprochable, cocinero superior.  
*Propietario: D. B. Quero.* Rue Anfa.  
CASABLANCA

**Gran Hotel Suizo** Real, 114.  
FERROL

**Reina Victoria Hotel** Maison Suisse.  
Confort moderne.  
VALENCIA

**Regina Hotel** Magníficas habitaciones, cuartos de baño, ascensor. *Director: D. A. Pina.*  
MÁLAGA.

**Grand Hotel** GIBRALTAR

**Gran Hotel des Quatre Nations**  
Espléndidez, sitio céntrico, todas las comodidades. Rambla de Santa Mónica.  
BARCELONA

**Hotel Grand Continental.**  
Admirable mesa, exquisito confort, situación excelente. Rambla Canaletas, 10.  
*Propietarios: J. Pérez y Compañía.*  
BARCELONA

**Gran Hotel de Europa**  
*de Ramón Ollé.* 60, Rambla de San Juan.  
TARRAGONA

**Gran Hotel Elordi** Antes Reina Victoria  
ALICANTE

# Banco de Cartagena

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla, y Alcoy.

**Capital: Pesetas 10.000.000**

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de

## Fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el extranjero.— Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.— Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales plazas de América y Asia.— Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.— Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía de firmas o de valores cotizables.

Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos y valores

## sin cobrar premio alguno a sus clientes

Apertura de cuentas-corrientes abonando los siguientes intereses:

C/c disponibles a la vista.	1	por ciento anual,
a 8 días.	1,25	"    "    "
a 30	1,50	"    "    "
Imposiciones a fecha fija.	3	"    "    "

Este establecimiento se encarga de comprar y vender por cuenta ajena, en la Plaza y en Bolsa, fondos públicos y valores industriales, con toda clase de garantías para sus clientes.— Comisión: uno por mil.

## CAJA DE AHORROS

A las cantidades impuestas en la Caja de ahorros, se abonan intereses a razón del tres por ciento anual acumulables el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.



## PECHO

Aparatito cómodo, sencillo, económico y fácilmente manejable.

La disolución balsámico-antiséptica-sedante que contiene, sin intermedio del estómago, mezclada con el aire que se inspira, llega directamente a los bronquios y pulmones enfermos y cura pronto y bien los catarros pulmonares, bronquitis, asma, gripe (de forma torácica), toses rebeldes y pertinaces, tisis incipientes, etc., etc.

Es además un gran preservativo de la tuberculosis.

## PRINCIPALES FARMACIAS

:: :Y DROGUERÍAS: ::

**"BROMOQUIN,"** CURA LOS CONSTIPADOS EN VEINTE Y CUATRO HORAS. UNA PTA. CAJA DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

caudal comparable al de nuestro Tajo por Aranjuez, marca el límite oriental del protectorado. El segundo, menos caudaloso todavía, se desarrolla en amplios meandros por una baja llanura de 30 kilómetros de longitud entre Alcazarquivir y Lache.

De poco podrá servirnos el Muluya como medio de irrigación. Su valle, amplísimo y fértil en la margen derecha, es muy estrecho por la izquierda, que es la que nos corresponde. Corre adosado a las estribaciones sud-orientales de Kebdana, a las que en algunos puntos corta por altos acantilados. Se le puede comparar en cierto modo al Henares, por Alcalá, excavando en la meseta alcarreña un alto escalón, que forma su escarpada margen izquierda y dejando a la derecha una amplia llanura cuaternaria. Si agregamos que el aprovechamiento del Muluya para la navegación sería también difícil y costosa por las desfavorables condiciones de su desembocadura y por sus vados frecuentes, se comprenderá que este río apenas podrá servirnos para otra cosa que para señalar una frontera.

En el Lucus el caso es distinto. A pesar del inconveniente de sus grandes crecidas, es susceptible de convertirse en una vía económica de transporte, a la vez que su llanura se presta al establecimiento de una red de canales de riego que decuplicarían su valor. No ha de emprenderse ello, sin embargo, sin un previo y detenido estudio, ni hay que hacerse ilusiones sobre el verdadero caudal de este río, mayor en la apariencia por el influjo de las mareas, de lo que es en realidad.

Los demás riachuelos de la región son poco caudalosos y de régimen muy irregular, por lo cual sólo tendrán un valor limitado. La zona, en conjunto, pero más especialmente el Rif oriental, es postrísima en aguas superficiales.

Queda, sin embargo, el recurso de alumbrar las subterráneas, que sin duda abundan. No es un artículo de la índole del presente, lugar apropiado para desarrollar en detalle las razones que abonan la probable existencia de caudales artesianos en casi toda nuestra zona. En un trabajo ya antiguo, hemos expuesto nuestra opinión bien fundada de que toda la comarca comprendida entre la sierra de Kebdana y el Mediterráneo, por ejemplo, debe tener a moderada profundidad un nivel acuífero que no espera sino que le abran camino para salir a la superficie en vez de ir a perderse en el mar, a poca distancia de la costa.

En Melilla, donde las condiciones para el artesianismo no son tan buenas como en otros muchos puntos, hay, sin embar-

go, varias fuentes públicas que se surten de un pozo perforado por nuestro consejo.

Así mismo, en Alcazarquivir, cifra y compendio del abandono y de la suciedad, no sólo por la natural idiosincrasia del moro, sino en gran parte por la escasez y mala calidad de sus aguas, podría el problema del abastecimiento resolverse en buenas condiciones mediante la apertura de pozos artesianos al otro lado del río, en las estribaciones NW. del yebel Gani. El éxito de las perforaciones es seguro; y las aguas alumbradas podrían fácilmente ser conducidas hasta Alcázar, ya que su punto de emergencia estaría mucho más alto que la ciudad.

Seguramente que en Arcila, al contacto de las areniscas duras eocenas en que se asienta la vieja ciudad con los materiales postterciarios menos coherentes, existe un abundante nivel acuífero que aprovechan las norias de aquellas huertas, cuya fecundidad es proverbial. La captación y alumbramiento de estas aguas a más alto nivel y su conducción a la ciudad y a lo campos colindantes, sería por demás fácil.

Todo el Jolot y Tilig, comprendido entre el Atlántico y el valle del bajo Lucus es, sin duda, riquísimo en aguas subterráneas de excelentes condiciones de potabilidad y de facilísimo alumbramiento. Lo prueban los manantiales que surgen por todas las depresiones de aquella extensa meseta arenosa y de que son buen ejemplo los de Muara R'mel, junto al desfacamiento de la Guámara.

Constituye todo este territorio una antigua duna fijada, no siendo raras en ella las cuencas cerradas, propias de la topografía dunar, en cuyo fondo se acumulan las aguas que surgen en sus laderas.

De estas depresiones tiene excepcional importancia la de Gadira, a pocos kilómetros de Larache, en cuyo fondo se forma una extensa laguna. Sabido es que al desarrollo e higienización de esta ciudad se oponen la escasez y malas condiciones de las aguas de que hoy se dispone. Proceden estas de unos nacimientos que hay en los cortados de Nador, por debajo de un sucísimo barrio moro, captados sin el menor cuidado y en los que se llenan las vasijas metiéndose en el agua. Los excelentes manantiales de Gadira podrían seguramente resolver para Larache este capitalísimo problema de una manera fácil y económica.

Se ve por lo que llevamos apuntado, que la escasez de aguas superficiales podría en muchos casos ser remediada merced a las subterráneas, unas veces mediante captación racional de niveles freáticos y otras, las más, mediante perfora-



ciones artesianas. Y al tocar este punto, no puede menos de venir a la memoria la transformación que mediante el artesianismo han hecho sufrir los franceses a la Argelia y al Sud-orán.

Acaso no hay entre todos los problemas de orden económico que el protectorado nos plantea, ninguno como el del agua más digno de atención y más urgente. Si nuestras clases directoras tuvieran una mayor cultura científica, seguramente los estudios hidrogeológicos estarían emprendidos allá donde el estado del país lo permitiera. Las ciudades marroquíes, o carecen de este elemento, o le tienen escaso y en las peores condiciones higiénicas. Por debajo de los campos sedientos corren en muchos puntos riquísimos veneros, que no esperan más que una mano benéfica que los alumbré. La vida de las poblaciones y la fertilidad de las tierras, dependen en gran parte de nuestra voluntad inteligente.

\*  
\* \*

Resumiendo en pocas palabras todo lo que llevamos dicho en el curso de este artículo, vemos claramente que si nuestra zona marroquí de protectorado no es un ideal Eldorado, tiene por sus condiciones naturales un valor indudable. Argelia valía y vale bastante menos, y Francia sin embargo, gracias en gran parte al esfuerzo de los colonos españoles, la ha sabido convertir en productiva colonia.

Ahora bien; se trata de saber si seremos nosotros capaces de poner en circulación ese valor.—¿Por qué no?—responden los optimistas. Mientras tanto, el pesimismo piensa en las extensas zonas peninsulares inexploradas e incultas, en aquellas Filipinas ya perdidas, en Fernando Póo casi totalmente desconocido, en nuestra riqueza minera en manos de extranjeros...

Pero este orden de consideraciones no llevaría a pasar los linderos que voluntariamente nos fijamos al comenzar este artículo.

L. FERNÁNDEZ NAVARRO

Catedrático en la Facultad de  
Ciencias de la Universidad Central.

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA

**Acta de la sesión celebrada por la Junta Central de la Liga Africanista Española, en los días 25 de Abril y 9 de Mayo de 1914.**

En Madrid, a 25 de Abril de 1914, reunidos en el domicilio social los excelentísimos señores Marqués de Pilares, Conde de Caudilla, D. Eduardo López Navarro, D. José de Bascaran, D. Emilio Bonelli, D. Manuel de Saralegui, D. Luis García Goyanes, D. Juan Figuera, D. Emilio Borrajo, D. Francisco Setuain, D. Salvador Orduña, D. Eduardo de León y D. José Gil de Biedma, se constituyó en sesión la Junta Central de la Liga Africanista Española, bajo la Presidencia del primero de los mencionados señores y actuando de Secretario el que suscribe.

El Presidente, señor Marqués de Pilares, explicó las causas por las que no se celebró la reunión correspondiente al mes de Marzo próximo pasado, manifestando que, habiéndose publicado con retraso el núm. 14 de la revista *AFRICA ESPAÑOLA*, y, por consiguiente, el respectivo *Boletín Oficial*, de la Liga, en donde, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión anterior, debía insertarse la ponencia de la Sección 8.<sup>a</sup>, referente a obras públicas y urbanizaciones en la zona de nuestro protectorado en Marruecos, la Presidencia no creyó necesaria la celebración de la Junta para el sólo efecto de la aprobación de las cuentas de Febrero, según se comunicó por escrito a todos los señores Vocales.

A continuación se dió lectura del acta de la sesión anterior y del balance de las cuentas, correspondientes a los meses de Febrero y Marzo últimos, aprobándose por unanimidad.

Después fué leída la conclusión 6.<sup>a</sup> de la ponencia de la Sección 2.<sup>a</sup>, sobre colonización de la Guinea continental espa-

fiola, que se redactó definitivamente por los señores Pérez Caballero, Bonelli y d'Almonte, en cumplimiento de acuerdo de la reunión anterior y que la Junta dió por aprobada de antemano, siendo su tenor literal el siguiente:

«6.<sup>a</sup> La Liga Africanista Española, deseando, por una parte, no coartar las facilidades que actualmente tiene Fernando Póo para reclutar braceros en la Guinea continental española, y considerando, por otra parte, que la explotación de dicha región continental podría experimentar dificultades insuperables, por efecto de tal recluta, para la explotación de las concesiones que allí se otorguen, entiende que las autoridades coloniales deben proceder en cada caso en la materia, inspirándose en la relación de necesidad de trabajadores, tanto en la Guinea continental española como en la Isla de Fernando Póo. Conviene, sin embargo, hacer constar que por ningún motivo se coartará la libertad del trabajo.»

Acto seguido fué leída también la minuta de la comunicación dirigida al excelentísimo señor Ministro de Estado en 17 de Marzo último, remitiendo los dictámenes de la Sección 2.<sup>a</sup> y las correspondientes conclusiones, aprobadas por la Junta Central en sesiones de 20 de Febrero y 22 de Enero próximos pasados, sobre colonización de la Guinea continental española y del Sahara occidental, evacuando los informes solicitados de la Liga por Reales órdenes de 4 y 30 de Octubre anterior, respectivamente. Al propio tiempo se dió cuenta a la Junta de haberse remitido asimismo a dicho excelentísimo señor Ministro, en unión de los informes y conclusiones anteriores, copia de una comunicación que dirigió a la Presidencia de la Liga la Delegación de la misma en Cataluña, indicando la conveniencia de que por el Gobierno se hiciesen las oportunas gestiones para facilitar la inmigración a nuestros dominios de África, de los negros, originarios de ella, que actualmente forman una numerosa población en los Estados Unidos de América, y que tratan de volver a su tierra de origen; asunto importantísimo por la íntima relación que tiene con la acción colonizadora a que se refieren los citados informes y conclusiones.

La Junta quedó enterada, previa su lectura, de una Real orden del Ministerio de Estado, fecha 28 de Febrero, respondiendo a la comunicación dirigida por la Liga en 30 de Enero con la que fueron remitidas copias de las conclusiones de la ponencia de la Sección 7.<sup>a</sup> sobre el establecimiento de colegios y escuelas en Marruecos, de la nota sobre las mismas que entregó D. Julián Díaz Valdeparés, y de la solicitud del Inspector General de los Salesianos, ofreciendo los servicios de dicha Pía sociedad para la implantación en Marruecos de

Escuelas de Artes y Oficios y Granjas agrícolas; quedando muy satisfecha del aprecio con que el Gobierno distingue los trabajos y cooperaciones de la Liga, según se expresa en la citada Real orden.

Dióse después cuenta de una comunicación de la Delegación de la Liga en Cataluña, participando haber quedado constituida en aquella Junta, con arreglo al art. 12 de los Estatutos, una comisión especial creada para el estudio y dictamen acerca de todos aquellos asuntos, encomendados a dicha Delegación, que se relacionen o afecten a nuestras posesiones del Golfo de Guinea.

También se dió cuenta de otra comunicación de la misma Delegación en Cataluña, solicitando determinado auxilio de la Junta Central en atención a los muchos gastos que ha tenido durante el pasado año, primero de su fundación. El señor Bonelli hizo uso de la palabra, comunicando impresiones de las dos reuniones, que en época distinta celebró aquella Delegación y a las cuales tuvo ocasión de asistir. Encomió el buen espíritu que reina en los reducidos elementos que allí concurren para contrarrestar la masa enorme de indiferentes; describió las dificultades con que tropezara, lo mismo que la Junta Central, para constituirse e instalarse, y se hizo intérprete de todos los individuos de aquella Delegación y de las circunstancias por que habían atravesado para justificar la conveniencia de acceder a lo que se pedía.

La Junta, atendiendo a estas razones, acordó que, en vez de condonarse cantidad alguna, se reintegrasen a dicha Delegación las 608 pesetas de la parte que por Estatutos debía remitir a la Central en concepto de auxilio para su constitución e instalación.

Terminado el despacho ordinario, la Junta pasó a examinar la ponencia de la Sección 8.<sup>a</sup>, sobre obras públicas y urbanizaciones en la zona española, publicada en el «Boletín» de la Revista *ÁFRICA ESPAÑOLA*, núm. 14, siendo leída la primera parte referente a «Ferrocarriles».

Prevía una pregunta del señor García Goyanes, relacionada con lo que prescribe el Acta de Algeciras en materia de ferrocarriles, el señor López Navarro dijo que lo que la Sección 8.<sup>a</sup> propone a la Junta es que ésta determine qué procedimiento sería el más conveniente para la construcción de ferrocarriles, si por administración directa del Estado o por subasta. Intervinieron los señores Orduña, García Goyanes y Conde de Caudilla, pidiendo este último que se redactasen conclusiones concretas, y contestando el señor López Nava-

rrero, que al Gobierno, mejor que conclusiones, debían entregársele razonados trabajos.

El señor Presidente propuso que se discutiese la ponencia sin perjuicio de modificar o redactar conclusiones concretas, y la Junta acordó aprobar la primera de ellas en la siguiente forma:

«1.<sup>a</sup> La Junta Central de la Liga Africanista Española entiende que es llegado el momento de resolver sobre la construcción de los ferrocarriles, de carácter general en nuestra zona de protectorado.»

Leída la parte referente al «Ferrocarril Ceuta-Tetuán», el señor García Goyanes hizo una pregunta relacionada con la forma más conveniente para la construcción de ferrocarriles, pregunta que fué contestada, amplia y detalladamente por el señor López Navarro.

El señor Setuain hizo notar la diferencia que había entre que el ferrocarril se construyese por el Estado, que sería siempre español, o que la obra se llevase a cabo por compañías o particulares, en cuyo caso pudiera en su día ir a parar a los extranjeros, manifestando a este propósito el señor López Navarro que, aun cuando el capital fuese extranjero, si el ferrocarril es construido por España, será siempre español.

A continuación, el señor García Goyanes manifestó que sería conveniente estudiar lo que el Acta de Algeciras dice sobre el asunto, antes de entrar en discusión, y después de amplia deliberación se acordó que la conclusión 2.<sup>a</sup> quedase redactada así:

«2.<sup>a</sup> Respecto al ferrocarril Ceuta-Tetuán, cree la Liga Africanista sería una fórmula que se colocara la construcción de dicho ferrocarril dentro de las estipulaciones que sobre este particular fije el Acta de Algeciras, y que se sacaran a concurso en la forma que en la misma se establece la terminación de todas las obras y el suministro de material fijo y móvil en la zona de protectorado.

»Podría, además, buscarse una fórmula financiera que supliera a los desembolsos inmediatos que el contratista tenga que hacer para costear dichas obras, bien por pago de anualidades a larga fecha, bien por una garantía de interés, etc.»

En cuanto al ferrocarril Larache-Alcázar y el de Río San Martín a Tetuán, la Junta aprobó la siguiente conclusión:

«3.<sup>a</sup> La misma fórmula establecida en la anterior conclusión, respecto al ferrocarril Ceuta-Tetuán, entiende la Junta Central podría adoptarse sobre la construcción de los ferrocarriles Larache-Alcázar y Río Martín-Tetuán, en cuanto les sea aplicable dentro del estado actual de las obras.»

Seguidamente se puso a discusión el asunto referente al

Puerto de Tánger, explicando el señor Bonelli la intervención española en dicho puerto, y manifestando la conveniencia de que España tenga parte en la administración del mismo.

Previas algunas consideraciones de orden financiero hechas por los señores García Goyanes y López Navarro, a propuesta del señor Presidente, se acordó redactar la conclusión correspondiente en la forma que sigue:

«4.<sup>a</sup> La Junta Central de la Liga Africanista Española entiende, respecto al puerto de Tánger, que, sin entrar en el examen del negocio desde el punto de vista financiero, España no puede ni debe rehusar la participación que se le ha asignado en esta empresa internacional, o sea la aportación del 20 por 100 del capital necesario. Esta aportación es precisa para mantener el coeficiente de representación nacional que España debe tener en la zona internacionalizada de Tánger.»

»Por lo tanto, conviene que el Gobierno se decida sobre este asunto a resolver con urgencia, pues esto se halla ya sólo pendiente de la participación española.»

El señor Borrajo, a propósito de la anterior conclusión, preguntó si sería conveniente pedir que se acelerasen las obras del Puerto de Ceuta para que este se termine antes que el de Tánger; y el señor López Navarro contestó ampliamente, hablando de varios particulares relacionados con la forma en que se lleva a cabo la construcción al Puerto de Ceuta, y manifestando su creencia de que sería inútil aconsejar el aceleramiento de las obras, por las razones que detalladamente expuso.

El señor Bonelli también habló en forma amplia sobre el mismo asunto, haciendo algunas consideraciones particulares.

Después de discutido el punto de la ponencia referente al «Puerto de Larache», se acordó aprobarla siguiente conclusión:

«5.<sup>a</sup> La Junta opina igualmente que debe encarecerse al Gobierno la pronta redacción del proyecto definitivo del Puerto de Larache y el plan económico para poder atender a los gastos que la obra ocasione.»

Por último, en vista de lo avanzado de la hora, se dió por terminado el acto y se suspendió la sesión para continuarla el día que la Presidencia señale, con el fin de seguir examinando lo relativo a construcción de nuevos recintos urbanos y de aprobar definitivamente las cinco conclusiones anteriores, que sólo se habían redactado con carácter provisional.—José Gil de Biedma.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—*El Presidente*, P. A., Marqués de Pílares

En Madrid, a 9 de Mayo de 1914, se constituyó, en el domicilio social, la Junta Central de la Liga Africanista Española

para continuar la sesión comenzada el día 25 de Abril próximo pasado, presidiendo el acto el excelentísimo señor Marqués de Pilares, asistiendo al mismo los señores D. Emilio Bonelli, Marqués de Camarasa, D. José de Barraquer, D. Luis García Goyanes, D. Enrique d'Almonte, D. Salvador de Orduña, D. Juan Antonio Güell, D. José Gil de Biedma y D. Horacio Bentabol, y actuando de Secretario D. Carlos García Alonso, habiendo excusado su asistencia el señor D. José de Bascaran.

Examinado y aprobado el balance de las cuentas sociales correspondiente al mes de Abril último, se dió lectura de una copia certificada del acta de la sesión celebrada por la Junta General ordinaria de la Delegación de la Liga en Ceuta, el día 16 del pasado mes, y de los acuerdos tomados por aquella Asamblea, pidiendo a la Junta Central datos y antecedentes respecto al carácter estratégico o comercial del ferrocarril Ceuta-Tetuán, sobre las restricciones a que para lo presente y lo futuro están sujetos los ferrocarriles estratégicos en Marruecos con relación al transporte general de mercancías y conducción de pasajeros, y en cuanto al trazado del citado ferrocarril Ceuta-Tetuán, sus estaciones, anchura de la entrevía, recorrido, punto de unión con el ferrocarril Tánger-Fez y condiciones económicas y de ejecución; y solicitando al mismo tiempo que se hagan con urgencia las consiguientes gestiones oficiales por parte de la Junta Central, para que se coloque una boya luminosa que avalice el extremo de la escollera sumergida del dique Norte del futuro puerto de aquella ciudad, por constituir éste un serio peligro para la navegación; se instale una sirena en los bajos de Santa Catalina para prevenir las catástrofes marítimas que se suceden en tiempo de nieblas; sea dragado el foso de la Almina, que se está cegando por momentos y dejará incomunicadas las dos bahías para las pequeñas embarcaciones, y se amplíe el muelle comercial, por ser insuficiente para las necesidades del comercio; y por último, recordando la necesidad de que se resuelva cuanto antes sobre la petición que tiene hecha aquella Delegación respecto a la legalización de la propiedad de las parcelas de terreno en el campo exterior de la plaza, asunto pendiente de informe de la Sección 1.<sup>a</sup>, siendo todas estas indicaciones acogidas con agrado por la Junta Central.

El señor García Goyanes hizo la indicación de que, aprobadas solamente con carácter provisional las conclusiones de la ponencia de la Sección 8.<sup>a</sup>, podían estas ampliarse incluyendo en las mismas las peticiones de la Delegación de la Liga en Ceuta referente a obras públicas y construcciones, y el señor Bonelli propuso, previa la explicación de los funda-

mentos de las quejas de la Delegación, que se separase lo concerniente al ferrocarril, obras y propiedad, de lo relativo a la colocación de la boya, instalación de la sirena y dragado del foso de la Almina, las cuales tres últimas peticiones debían hacerse inmediatamente al señor Ministro de Fomento. Así se acordó, y que lo referente a las otras cuestiones se agregase a las conclusiones provisionales de la ponencia de la Sección 8.<sup>a</sup>

Acto seguido, la Junta Central nombró vocal de la misma en las condiciones del art. 19 de los Estatutos, a D. Gustavo Pittaluga.

Concedida después la palabra al señor Marqués de Camarasa, éste expuso la necesidad e importancia de que España tuviese un puerto en la costa de Africa frente a Canarias, participando que el señor Bentabol, que asistía a la reunión, por encargo suyo acababa de hacer un viaje con el fin de estudiar y determinar el punto más conveniente para el establecimiento del citado puerto. Habló a continuación de su proyecto de ferrocarril Ibero-afro-americano, manifestando los elogios que dicho proyecto había merecido del señor Reclus; y haciendo referencia a invitaciones para entrar en el negocio de una sociedad suiza, insistió nuevamente en las ventajas que proporcionará dicho ferrocarril.

El señor Bentabol presentó un croquis de la situación de Cabo Juby respecto a Fuerte Ventura y Lanzarote, y dió varias noticias acerca del reciente viaje que ha hecho para estudiar sobre el terreno los preliminares de la construcción del puerto a que se había referido el señor Marqués de Camarasa.

El señor Bonelli expuso su deseo de que en estos estudios se haya tenido en cuenta lo sucedido ya en el fuerte del Cabo Juby, con motivo de derechos adquiridos por Inglaterra con ocasión de haberse establecido allí un súbdito inglés; deduciendo de ello que, a pesar de los intereses de España, pueda Inglaterra tener algún derecho de propiedad. En su vista propuso que se solicitase la remoción de las dificultades que pudieran impedir que España se estableciese en el citado Cabo Juby.

El señor Bentabol manifestó que el fuerte y lo existente en el Cabo Juby tiene escaso valor; y, refiriéndose al ferrocarril proyectado por el señor Marqués de Camarasa, habló de la anchura que a su juicio debe tener, mostrándose partidario de las vías anchas de los ferrocarriles y en especial del de Ceuta a Tetuán.

El señor d'Almonte expresó su parecer de que al excitar al Ministro de Estado para ocupar el Cabo Juby, se hallarán las mayores facilidades, por tener noticias de que actualmente el



señor Ministro de dicho departamento está estudiando y trabajando sobre ello. Dió a continuación ciertas noticias referentes al modo de vivir de los moros que habitan en dicho Cabo Juby, diciendo que izan la bandera española en el fuerte.

El señor Presidente hizo el resumen de todo lo manifestado por los señores que han intervenido en la discusión, proponiendo le fuesen dadas las gracias al señor Marqués de Camarasa por los fondos que facilitó al señor Bentabol para sus trabajos, a éste por haberlos realizado, y que fuesen remitidos al Ministerio de Estado los estudios y croquis que facilitará el referido señor Bentabol, llamando la atención del Ministro sobre las ventajas del proyecto de ferrocarril del señor Marqués de Camarasa. Así se acordó por unanimidad, como igualmente el nombramiento de Vocal de la Junta Central, en las condiciones del art. 19 de los Estatutos, a favor de D. Horacio Bentabol, el cual dió las gracias a la Junta.

Acto seguido, y previas unas breves explicaciones del señor Presidente sobre el estado en que quedó la discusión de la ponencia de la Sección 8.<sup>a</sup> en la reunión anterior, se pasó a continuar el examen de la misma, en la parte referente a la construcción de nuevos recintos urbanos, dándose lectura de la base primera.

El señor García Goyanes hizo uso de la palabra para manifestar su no conformidad con la base propuesta por la Sección, por entender que con ella, lejos de resolverse el problema del abaratamiento de las viviendas, se encarecerían éstas, en razón a que, si al cabo de cierto número de años habrán de revertir a la Superioridad las fincas que se construyan en los nuevos recintos urbanos, es indudable que la sociedad concesionaria tendrá precisión de amortizar en esos años el capital invertido, y procurará, por lo tanto, que los inquilinos de las citadas fincas hayan pagado en dicho plazo, por medio de alquileres elevados, no sólo el capital, sino el interés del mismo, sin que por ello adquieran ninguna propiedad. Para remediar estos inconvenientes, presentó y leyó una enmienda a la citada base primera, exponiendo en su apoyo algunas consideraciones.

El señor Presidente, en vista de la importante modificación propuesta a la referida base primera y de las razones con que había sido defendida por el señor García Goyanes, expuso su opinión de que no hallándose presente ninguno de los firmantes de la ponencia, debía aplazarse la discusión para otra reunión; y la Junta, estimando muy acertada la observación hecha, así lo acordó, levantándose acto seguido la sesión.—Carlos García Alonso.—V.º B.º: *El Presidente, P. A., Marqués de Pilares.*

## Documentos á que se refiere el acta anterior.

### Comunicación dirigida al Excelentísimo Señor Ministro de Estado, en 17 de Marzo de 1914.

Excmo. Sr.: Evacuando los informes que V. E. tuvo a bien solicitar de la Junta Central de esta Liga, en Reales órdenes de 4 y 30 de Octubre último, sobre colonización de la Guinea continental española y del Sahara occidental, respectivamente, tengo el honor de remitirle copias de los dictámenes emitidos por la Sección 2.<sup>a</sup> de la referida Junta Central y de las conclusiones aprobadas definitivamente por esta última, en sus respectivas sesiones celebradas en 20 de Febrero y 22 de Enero próximos pasados, devolviendo a V. E. los antecedentes que remitió con sus citadas Reales órdenes, para que sirvieran de base a los informes referidos.

Al propio tiempo, tengo la honra de elevar a manos de V. E. una copia de la comunicación que ha dirigido a esta Presidencia la Delegación de la Liga Africanista Española en Cataluña, referente a la inmigración al Africa de los negros, originarios de ella, que actualmente forman una numerosa población en los Estados Unidos de América y que tratan de volver a su tierra de origen, asunto importantísimo y que tiene íntima relación con la acción colonizadora a que se refieren los informes y conclusiones antes referidas.

Ruego a V. E., que en las disposiciones de gobierno tenga presente las indicaciones de esta asociación oficial, y en nombre de todos sus miembros, le reitero el testimonio de nuestra más distinguida consideración.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de Marzo de 1914.—Excelentísimo Señor Ministro de Estado.

---

### Informe de la Sección 2.<sup>a</sup> de la Liga Africanista Española, respecto a la colonización de la Guinea continental española, islas de Annobón y Corisco y demás islas e islotes adyacentes.

El articulado del informe suscrito por el Ingeniero de la Sección colonial, aunque en gran parte lo considera esta Sección 2.<sup>a</sup> utilizable, necesita ser algo más explícito en alguno de los conceptos contenidos en el mismo.

El texto del párrafo sexto, de la página segunda de ese informe, podría redactarse así:

1.º Para conceder terrenos, bien sea en pleno dominio, bien a censo redimible en compensación de obras públicas que los solicitantes se comprometan a realizar, será condición precisa el previo reconocimiento de la utilidad general de dichas obras públicas.

Considera esta Sección 2.ª, que con lo expresado en el párrafo anterior queda suficientemente mejorado y definido el comienzo del art. 38 del Real decreto vigente, sobre régimen de la propiedad de la Guinea española, que conviene ampliar y modificar. Cree así mismo la Sección 2.ª que conviene prescindir de la base 7.ª, contenida en la página cuarta, pues de incluir su texto en el citado art. 38, resultaría este artículo de imposible aplicación en la práctica durante muchos años, por exigir la formación de un plan completo, o por lo menos suficiente, de obras públicas de la colonia, muchos años de trabajo asiduo, tanto por no haber en la Sección Colonial más que un Ingeniero, como por tener éste que compensar su falta de conocimiento *de visu* de la colonia, no solamente extremando su conocida laboriosidad, sino apurando las consultas por correo e invirtiendo mucho tiempo en analizar y compulsar los numerosos informes que necesariamente tiene que pedir a la colonia, que por otra parte no puede remitir gran cosa en materia de proyectos de obras ulteriores por tener sobre sí los Ingenieros allí residentes un trabajo abrumador con las obras públicas que actualmente se construyen en las colonias. En cambio, de la base 7.ª, suprimida, podría ampliarse y modificarse la base 8.ª en los términos siguientes:

8.ª Antes de solicitar los terrenos podrán los particulares consultar al Ministerio de Estado, acerca de si la obra que se proponen construir, aun siendo de utilidad general, puede no convenir por razones políticas, estratégicas u otras claramente definidas.

No juzga necesario esta Sección incluir *a priori*, en las razones que manifiesta en este escrito, el juicio crítico del documento núm. 2. Al proceder al examen de las bases recientes, incluidas en el documento núm. 3 y redactadas en vista de las contenidas en el núm. 2, de las cuales ha utilizado la Sección Colonial todo cuanto de ellas es compatible con la legislación vigente, quedará expresado, aunque sea implícitamente, el parecer de esta Sección sobre ese documento núm. 2.

El extenso documento núm. 3 ha sido minuciosamente analizado y comparado con los otros dos.

Con verdadera extrañeza ha notado esta Sección la ausen-

cia absoluta de la mención ni alusión más pequeña al notable documento núm. 1, en las bases para un concurso contenidas en el documento núm. 3. Tampoco se ha tenido en cuenta en este último previsiones (a favor de la pequeña propiedad), a que repetidamente se alude en importantes incisos del Real decreto vigente, sobre régimen de la propiedad de la Guinea española. En el juicio crítico de los diferentes capítulos, párrafos y artículos que componen ese documento núm. 3, se expresarán en cada caso particular, entre otros reparos, la ausencia de la coordinación de las bases para el concurso, con el informe del Ingeniero citado y con una importante parte del articulado del expresado Real decreto.

En las páginas 12, 13, 14, 15 y 16 de ese documento número 3, en el texto del extenso preámbulo, henchido de considerandos, que forma su primera parte, se encarece la necesidad de proceder previamente a un aumento de la Guardia colonial, aumento que la Sección colonial considera como premisa indispensable para que sea posible la concesión de extensos terrenos en el interior de la Guinea continental española. Intenta la expresada Sección demostrar la conveniencia de lo que sobre tal materia propone, con argumentos que no han convencido a esta Sección 2.<sup>a</sup>

Resulta difícil de explicar la disparidad de criterios que manifiesta un organismo oficial, según se trate del Sahara español o de la Guinea continental española, siendo así que tan insumisos o refractarios a la reducción, son por lo menos, los moros, como los pamúes.

La Junta consultiva de las posesiones españolas del África Occidental, en su dictamen relativo a la colonización del Sahara, dice así:

«*Base segunda.* La Compañía, dentro del concepto que envuelva la concesión que se otorgue, realizará todos los empeños y propósitos que constituyan la finalidad de su empresa, mediante la exclusiva aplicación y empleo de los medios y elementos de que a tal objeto debe disponer, no comprometiéndose el Estado a otorgar subvenciones, privilegios ni auxilios materiales de ninguna clase. En su consecuencia, la Sociedad concesionaria habrá de cuidar, por su cuenta y riesgo, de atender a la defensa de sus establecimientos y pertenencias, sin perjuicio del derecho y del deber que corresponde al Estado, según su propio criterio y conforme a las circunstancias de proveer a los mismos fines cuando razones de alto interés nacional lo aconsejen.

Justifica la Junta consultiva lo que se expresa en la citada base segunda, con razones de peso (que figuran en el séptimo

párrafo de la página 2.<sup>a</sup> de su dictamen). Opinó la Junta que era imposible establecer guarniciones más o menos nutridas a lo largo de una costa de una extensión tan dilatada (1) por falta de medios materiales, y esto expresaba esa Junta en Marzo de 1909 cuando aún no corría la sangre a torrentes y no se auguraba que muy en breve habría de abrirse en Marruecos el insondable sumidero, que absorbe y absorberá por mucho tiempo una porción enorme del patrimonio nacional. Entonces no se mostraban corrientes agresivas de opinión contra la política colonial. Entonces no había campañas de prensa, pidiendo insistentemente reducciones en los gastos producidos por los sucesos de Marruecos.

La Sección colonial no puso comentario alguno al texto de la mencionada *base segunda* tan poco favorable al aumento de las fuerzas militares del Sahara español, y es de extrañar que no tuviese en cuenta el ilustrado parecer de la expresada Junta consultiva, tan claramente expresada en dicha *base* al manifestar su parecer en caso tan análogo.

Si de guarnecer fronteras se trata, tan abandonada está la frontera del Sahara como la de la Guinea continental española. Y mucho más expuesto a complicaciones es el abandono de la primera que el de la segunda. El nómada del Sahara español organiza de continuo asaltos y razzias al territorio francés, mientras en Guinea, donde no hay llanuras rasas y dilatadas y donde el indígena tiende a moverse hacia la playa, no pueden ocurrir, a lo sumo, sino rencillas entre aldeas y disputas de escasa importancia entre indígenas situados a distinto lado de las fronteras.

Si en el Sahara puede prescindirse por ahora del incremento de las fuerzas armadas y se permite a cada concesionario que se defienda por sí mismo o que busque su salvaguardia en la cooperación de algún personaje influyente del país, ¿por qué no ha de hacerse lo propio en la Guinea continental española? No faltan en esta Sección personas que han tenido tratos frecuentes con los pamúes y con los moros, y por lo tanto, han podido establecer comparaciones entre los unos y los otros. Pues bien: su opinión unánime es que los indígenas más bravíos del Muni son muy inferiores a los moros en valor personal, serenidad y acometividad, en inteligencia y en el arte de guerrear.

Al opinar la Sección colonial que es indispensable que a

(1) En aquel tiempo el litoral del Sahara español se reducía al comprendido entre los cabos Bujador y Blanco: unos 800 kilómetros.

la apertura de un concurso para las concesiones de terrenos preceda el aumento de la Guardia colonial, supone, sin duda, que las condiciones del concurso han de ser del agrado de los supuestos concursantes y que han de resultar ocupados todos los terrenos de la Guinea continental española por concesionarios productores de la riqueza imponible. En resumen, la Sección colonial discurre que habrá intereses que proteger y que para ello es indispensable el aumento previo de fuerzas coloniales.

Pero ¿y si resulta que el concurso no agrada? ¿Que el capital español se desvía de la colonia?

Entonces resultaría que las fuerzas españolas solamente servirían para proteger el negocio extranjero allí establecido, porque a los pocos españoles que allí tienen un conato de tráfico, y que viven muriendo, les faltan los medios para llevar capital ni trabajo a las comarcas del interior.

El pangermanismo al acecho, según en diversas ocasiones ha llegado al conocimiento de esta Liga, da por descontado el completo fracaso de la administración colonial en porvenir próximo.

Supone la falta de acierto en el proceder para atraer capitales y españoles cultos y emprendedores a la colonia, y espera aprovechar el disgusto consiguiente en la opinión pública española para fomentar negociaciones que le permitan llevar esa carnaza colonial a su cubil. Algo debe de despertar la atención del Ministerio de Estado la especial actitud del Gobernador de Kamerun (tercer párrafo de la página 10 del documento núm 3). Solamente la convicción de una próxima anexión a Kamerun de la colonia vecina, puede motivar el aplazamiento indefinido del trueque de una frontera astronómica por una frontera natural.

No pudiendo asegurarse que el anunciado concurso satisfaga al público financiero, parece razonable aguardar al resultado de ese concurso, o de cualquiera otra resolución que de por resultado el desarrollo de la riqueza imponible en la colonia que nos ocupa.

Establecer destacamentos en un país fragoso en gran parte, sin vías de comunicación y sin garantías de acierto en su erección, en no pocos casos, por no poderse predecir dónde será más intensa la producción hasta que las entidades concesionarias hayan formado el plan de sus explotaciones, abierto caminos, erigido edificios, construído puentes, etc., es muy expuesto a ocasionar aumentos excesivos en la cuantía del gasto presupuestado para el aumento de fuerzas, puesto que las municiones, el vestuario, las raciones, las medicinas y demás

material, así como las mercancías para pagar los víveres frescos, todo eso habría que transportarlo a hombros (1), y para ello, en no pocas ocasiones, por falta de cargadores voluntarios, habría que establecer corveas, como en Kamerun; sobrevendrían las fugas en masa de los moradores de las aldeas próximas a las sendas recorridas por las caravanas militares, la persecución de los fugitivos para la obtención de cargadores, y la final e inevitable guerra encarnizada con los naturales. Y entonces, tras del millón que en documento núm. 3 se cita como suficiente para guarnecer la frontera de la colonia, se pedirán otros a la masa contribuyente, y, para qué, si no hay intereses españoles en juego?

Supongamos que el Ministerio de Estado acierta a entenderse con los elementos susceptibles de crear en la colonia la riqueza imponible. Entonces, y sin faltar a los Convenios de Bruselas pueden organizarse elementos armados sin aumentar las ya abrumadoras cargas del contribuyente español.

Sin inventar nada nuevo, sino tomando de nuestros antiguos y prácticos modelos coloniales, los que han constituido la base de nuestra dominación en América y Filipinas, pueden organizarse, con los indígenas sometidos, municipios de sencilla organización, a semejanza de los de los poblados de indios de los antiguos dominios de Ultramar. Como en aquellos, cada poblado sostendría una milicia de cuadrilleros que cooperaría a las expediciones militares (2). Por su parte, los concesionarios de terrenos podrían organizar un cuerpo de guardas jurados de confianza, que cooperase, asimismo, a la acción de las fuerzas regulares. La experiencia ha demostrado ya las ventajas que pueden conseguirse de los paisanos indígenas armados. Aún se recuerda en Elobey los buenos servicios del jefe pamúe Obiang N'guasa, que por 500 pesetas al año castigaba eficazmente a los indígenas refractarios a la autoridad española.

Y no se puede dudar de la eficacia de la cooperación de los colonos y auxiliares indígenas armados para establecer el triunfo de la civilización en una colonia.

¿Cuáles fueron los elementos que caracterizaron el rápido progreso del Sur de Africa, de los estados federales malayos,

---

(1) Un saco de sal, cuyo precio es de tres pesetas en el litoral, vale 20 pesetas (transportado a hombros) en la frontera oriental de la Guinea continental española.

(2) El destacamento de la Isla Corisco podría, desde luego, ser trasladado al continente, sustituyéndolo por cuadrilleros bengas.

del Norte de Borneo, del Far-West americano, de los campos de Río Branco y de los *matos* brasileños? La energía de los colonizadores por una parte, la ausencia o la escasez de elementos oficiales por otra. Supóngase a esos atrevidos y laboriosos *pioneers squetters* y *boers* metidos en la camisa de fuerza de una burocracia francesa (o española, mal traducida al francés), ¿cuál sería hoy la suerte de esos países elevados actualmente a la prosperidad más envidiable gracias a ellos?

Obra parecida a la de esos colonos brasileños de Río Branco y de los boers y anglo-sajones aludidos, pero más vivaz, más grandiosa aún, fué la de los encomenderos españoles de América y de Filipinas. Ellos fomentaron la agricultura y la minería, organizaron la vida y las milicias locales, erigieron poblaciones, y uniendo sus esfuerzos al verbo evangélico del misionero, redujeron la salvajez del indígena. Y para sostener y defender su obra magna, no necesitaron ciertamente que los contribuyentes de la metrópoli fuesen esquilados para el sostenimiento de soldados que protegiesen sus encomiendas. Supieron bastarse a sí mismos.

Y ahora llegamos a otro aspecto, relacionado con el aumento de fuerzas.

Basta hojear la historia de los países que fueron colonias españolas para comprobar el mal resultado que siempre dió la coincidencia en la acción de las armas de las misiones, siempre que se ha tratado de reducir a tribus bravías. En Filipinas, especialmente, ahí está para demostrarlo el triste fin que tuvieron los poblados erigidos por los misioneros franciscanos en el distrito de Morong y en la provincia de Nueva Ecija. Prematuramente se establecieron allí destacamentos, y seguidamente, la desbandada de los neófitos fué general. En 1881, decía el superior de la misión de Carranglán a un elevado funcionario de aquella colonia, refiriéndose al destacamento próximo: Esa acción aniquila la nuestra: o ellos o nosotros.

Conviene, pues, que haya un deslinde entre el área de acción de los elementos militares y la de la obra evangelizadora, y en ese deslinde, bueno sería oír a los concesionarios, si llega á haberlos.

No deben, pues, ser aumentadas las fuerzas militares de la Guinea española, sino en sazón oportuna y cuando razones de *positivo* peso evidencien la imprescindible necesidad de tal medida, que por ahora no aparece justificada. En el caso de concederse extensas parcelas en el interior, si los concesionarios reclaman aumento de fuerzas militares, puede otorgárseles siempre que ellos den garantía de que los gastos



correspondientes serán sufragados por ellos. Si el rendimiento de sus concesiones no les permitiese costear los gastos inherentes a una medida solicitada por ellos, será porque su imprevisión les habrá llevado a emprender negocios superiores a su capacidad o a sus recursos, y no es justo que el contribuyente metropolitano pague las ineptias de otros. La práctica ha demostrado que las colonias cuya administración y defensa ha costeado la metrópoli progresan poco o nada.

El progreso de las Islas Filipinas empezó cuando, a consecuencia de la independencia de las colonias americanas, dejó el presupuesto de aquel Archipiélago de percibir del Tesoro mejicano la cuantiosa remesa o *situado*, que sólo servía para sustentar a los elementos oficiales, sosteniéndose las obras públicas principalmente con la prestación personal. Al desaparecer ese *situado* tuvo que resolverse el elemento oficial a levantar un tanto la losa de plomo que el quietismo o el despotismo hasta entonces allí dominantes, venía pesando sobre las iniciativas particulares, y resurgió la riqueza imponible en progresión creciente.

Lo dicho sobre ese aumento de la Guardia colonial, susceptible de causar de un golpe un aumento anual de 1.000.000 de pesetas en los gastos coloniales, no reproductivos, de Guinea, no reza en contra de algún pequeño aumento en el caso de que se evidenciase la necesidad de erigir algún destacamento fronterizo, sin multiplicar por eso los destacamentos intermedios. En Kamerun, a partir del destacamento de Campo y yendo hacia el interior, no se encuentra otro destacamento (el de Ebolowa), sino hasta una distancia mayor de 800 kilómetros. En esto de aumentar gastos que no consistan en obras fomentadoras o productoras de riqueza, hay que proceder ante todo con oportunidad. Actualmente es tal y tan general la animadversión contra las guerras coloniales, que toda prudencia es poca por parte de los que trabajamos por instaurar una *mayor España*. En los momentos actuales cree improcedente la Sección 2.<sup>a</sup> un aumento repentino y considerable de fuerzas en Guinea. Con método y fomentando la formación de milicias auxiliares pueden irse ampliando y reforzando los elementos armados de la Guinea española, sin excederse en la cuantía de los aumentos graduales de las fuerzas regulares, proporcionándolos al desarrollo de la riqueza imponible y evitando las protestas de una opinión cada día más difícil de convencer.

(Continuará)

## LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

### HISPANO-MARROQUIES

**Dahir de S. A. I. el Príncipe Muley El Mehdi, promulgando el Presupuesto de la zona del Protectorado español en Marruecos para 1914.**

(TRADUCCIÓN)

Loor a Dios único.

(Sello grande de S. A. I.)

Se hace saber por este nuestro escrito, de noble poder, cuyas indicaciones y mandatos débense obedecer, que Nos con la ayuda de Dios, Su perpetuidad y su infalibilidad, cuando formamos el propósito de poner en orden los asuntos de esta zona, guardada con la ayuda de Dios y procurar todo aquello que pueda redundar en la tranquilidad de la nación, siendo motivo de riqueza y bienestar, resultado todo ello de la civilización, advertimos que era lo más importante y aquello en que ante todo debíamos fijarnos y fundamentar nuestra labor: la gestión económica, base de toda obra y por la que se consigue en todo el resultado más perfecto. Elevado a la aprobación de nuestra jerifiana persona el presupuesto de todos los ingresos de esta zona, alcanzan la cifra de 4.207.400 pesetas hassani, y haciéndose necesario e imprescindible acometer la ejecución de aquellos trabajos que exigen los adelantos modernos y las ventajas de la civilización, teniendo en cuenta las actuales circunstancias, y adoptar las medidas precisas para salvar toda dificultad y consolidar la paz hasta obtener el estado apetecido, se impuso presentación de un presupuesto de gastos, cuya cifra, sometida a nuestra aprobación, es de 12.414.166 pesetas hassani. Este gasto hizo necesaria la ayuda de la noble y excelsa nación protectora, la cual, complaciente, se apresuró a facilitar siete millones de pesetas,

confiando nosotros en que la diferencia habrá de conseguirse tan pronto como el estado de cosas mejore, prospere el comercio y se exploten todas las fuentes de riqueza. Por lo tanto, estimando conveniente dar nuestra definitiva aprobación a cuanto en los dos presupuestos se consigna, así como la subvención facilitada por la generosa nación española, con objeto de nivelar los dos presupuestos de referencia, las aprobamos en forma definitiva, haciendo obligatoria su ejecución. Aquel que esto leyere deberá atenerse a lo dispuesto sin ex-tralimitación.

Y la paz.

Escrita nuestra orden xerifiana, victoriosa por Dios, a 28 Chumada 1.º de 1332 (24 de Abril de 1914).

-----

**Decreto del Alto Comisario, correspondiente al Dahir de S. A. I. el Príncipe Muley El Mehdi, promulgando el Presupuesto de la zona de Protectorado español en Marruecos para 1914.**

Visto el Dahir expedido en el día de la fecha por Su Alteza Imperial el Príncipe Muley El Mehdi, promulgando el Presupuesto de la zona de Protectorado español en Marruecos para 1914;

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas como Alto Comisario y Residente general de España en Marruecos,

**DECRETO**

Artículo único. Que a tenor de lo que en el referido Dahir se dispone, queda en vigor el Presupuesto de gastos e ingresos de la zona de influencia de España en Marruecos en la forma y condiciones que se determinan en los estados que se acompañan, a los que habrá de darse la debida publicidad.

Dado en Tetuán á 24 de Abril de 1914.—(Firmado)  
J. MARINA.

**Presupuesto de la zona de Protectorado español  
en Marruecos para 1914.**

**RESUMEN**

Pesetas hassani.

**INGRESOS**

TÍTULO 1.º—Contribuciones indirectas .....	3.531.000
> 2.º—Monopolios y servicios, etc .....	572.400
> 3.º—Dominio .....	54.600
> 4.º—Productos diversos... ..	50.000
<i>Total general</i> .....	<u>15.414.166</u>

**GASTOS**

TÍTULO 1.º—Obligaciones generales .....	2.086.000
> 2.º—Obligaciones de personal y material del Go- bierno.. ..	1.039.240
> 3.º—Servicios tributarios .....	471.016
> 4.º—Servicios de fomento .....	6.8761.0
> 5.º—Correos y Telégrafos .....	1.170.300
> 6.º—Servicios sanitarios .....	61.450
> 7.º—Fuerzas militares .....	709.260
<i>Total general</i> .....	<u>12.414,166</u>

**Pormenor del Presupuesto de ingresos.**

Artículos.	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas hassani.	Pesetas hassani.

**TÍTULO I**

**Contribuciones indirectas.**

**RENTA DE ADUANAS**

1.º	Derechos de importación .....	3.207.690	
2.º	Idem de exportación ... ..	247.491	
3.º	Idem de cabotaje .....	14.197	
4.º	Idem de embarque y desembarque...	7.976	
5.º	Idem de anclaje .....	8.620	
6.º	Idem de almacenaje .....	35.248	
7.º	Venta de documentos .....	1.386	
8.º	Productos diversos .....	8.392	
			3.531.00

**TÍTULO II**

**Monopolios y servicios explotados por la Administración.**

1.º	<b>TABACOS</b>		
	Por la participación que legalmente ha de corresponder á la zona española en el Canon y beneficios del monopolio de la venta en el corriente año .....	194.400	356.400
	Por igual participación que se liquida respecto á los diez meses de Marzo á Diciembre de 1913. ...	162.000	
2.º	Producto de Correos .....	116.000	
3.º	Idem de Telégrafos .....	100.000	
			572.400

**TÍTULO III**

**Propiedad del Majzen.**

Unico	<b>DOMINIO</b>		
	Alquiler de los bienes rurales y urbanos, productos de cosechas, de propiedades, baños árabes, renta de canteras, productos diversos, venta de inmuebles y pesquerías .....	54.000	54.000

Artículos.	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas hassani.	Pesetas hassani.

## TÍTULO IV

Unico **Productos diversos.**

Barcas del río (Warfs): Derechos de muelle; ídem de navegación. Sucesiones sin herederos, productos de ensayo del Tertib y 5 por 100 sobre transmisiones por venta de inmuebles .....	50.000	50.000
---	--------	--------

**Pormenor del Presupuesto de gastos.**

## TÍTULO I

**Obligaciones generales.**

## CAPÍTULO I

1.º Dotación de S. A. I. el Jalifa .....	100.000	
2.º Subvención para su casa y servidumbre .....	50.000	150.000

## CAPÍTULO II

## GASTOS DIVERSOS

1.º Contribución por sostenimiento de los empréstitos marroquíes de 1904 y 1910 según el art. 12 del Convenio franco-español de 27 de Noviembre de 1912 .....	900.000	
2.º Participación que en los derechos de importación percibidos por las aduanas de la zona española corresponde abonar á la francesa, según el art. 13 del citado Convenio .....	546.000	
3.º Subvención extraordinaria por una sola vez para los Bajaes de Larrache, Alcázar, y Arcila, á 5.000 pesetas cada uno .....	15.000	
4.º Subvenciones ordinarias acordadas y extraordinarias que se acuerden en cada caso, para intereses morales ó materiales de la zona, á Juntas locales y otras análogas .....	100.000	
5.º Sueldos y subvenciones para autoridades indígenas (Kaides del campo Churges, etc.) .....	375.000	
6.º Gastos de carácter político reservado .....	150.000	2.086.000

Artículo s.	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas hassani.	Pesetas hassani.

TÍTULO II

Obligaciones de personal y material del Gobierno.

CAPÍTULO I

1.º

PERSONAL CENTRAL

*Gobierno del Jalifa.*

Gran Visir .....	24.000	
Ministro de Hacienda .....	20.000	
Ministro de Justicia .....	20.000	
Caid Mexuar .....	18.000	82.000

2.º

PERSONAL DE LOS MINISTERIOS

*Gran Viziriato.*

Un primer Secretario .....	6.000	
Dos segundos, á 5.000 .....	10.000	
Dos Tolba, á 1.500 .....	3.000	
Un ordenanza .....	1.000	

*Ministerio de Justicia.*

Un primer Secretario .....	5.000	
Un segundo Secretario .....	4.000	
Un Taleb .....	1.500	
Un ordenanza .....	1.000	

*Ministerio de Hacienda.*

Igual al de Justicia .....	11.500	
----------------------------	--------	--

*Secretaría del Caid Mexuar.*

Un Secretario .....	3.000	46.000
---------------------	-------	--------

Artículos.	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS	POR ARTÍCULOS		POR CAPÍTULOS	
		Pesetas hassani.		Pesetas hassani.	
3.º	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES HABUES				
	Director .....	15.000			
	Subdirector .....	6.000			
	Dos Naib, á 2.000 .....	4.000			
	Un ordenanza .....	1.000			
				26.000	
4.º	Material para el gran Viziríato .....	6.000			
	Idem para el Ministerio de Justicia .....	4.000			
	Idem para el Ministerio de Hacienda .....	5.000			
	Idem para la Dirección general de bienes Habues .....	3.000	18.000		175.000

## CAPÍTULO II

## 1.º AUTORIDADES LOCALES

*Bajalato de Tetuán.*

Baja .....	18.000	
Jalifa .....	4.500	
Secretario .....	3.600	
Caid Mexuar .....	2.700	
Alcaide de la Cárcel .....	1.800	
Jalifa de la Cárcel .....	1.200	
Quince Mejazhis, á 5 00 ..	7.500	
		39.000

*Bajalato de Larache.*

Baja .....	16.000	
El personal dependiente de este bajalato igual al de Tetuán .....	21.200	
		37.300

*Bajalato de Alcázar.*

Como el de Larache .....	37.300	
--------------------------	--------	--

*Bajalato de Arcila.*

Como el anterior .....	37.300	
------------------------	--------	--



Artículos.	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas hassani.	Pesetas hassani.

2.º ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA INDÍGENA

*Tribunal de Tetuán.*

Cadi.....	12.000	
Sustituto.....	6.000	
Dos Consejeros, á 3.600..	9.000	
Mufti.....	4.500	
Seis Ayudantes, cinco á 720, y un Jefe 1.080...	4.680	36.180

*Tribunal de Larache.*

Cadi.....	9.000	
Sustituto.....	4.500	
Dos Consejeros, á 3.6000.	7.200	
Mufti.....	3.600	
Seis Ayudantes, cinco á 720 y un Jefe á 1.080.	4.680	28.980

*Tribunal de Alcázar.*

Igual al de Larache .....		28.990
---------------------------	--	--------

*Tribunal de Arcila.*

Cadi.....	6.000	
Sustituto.....	3.000	
Dos Consejeros, á 3.000..	6.000	
Mufti.....	3.000	
Seis Ayudantes, cinco, á 6000 y un Jefe á 900..	3.900	21.900

116.040

TRIBUNALES DE JUSTICIA ESPAÑOLES

Indemnizaciones al personal, haberes del personal subalterno, gastos de instalación, mobiliario, locales, etc.....	600.000	867.240
--	---------	---------

Artículos.	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS	POR ARTÍCULOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas hassani.	Pesetas hassani.

## TÍTULO III

## Servicios tributarios.

## CAPÍTULO ÚNICO

1.º	Personal de plantilla vigente en la aduana de Tetuán y Río Martín.	74.688	
	Idem de la de Larache...	15.588	282.248
2.º	Idem de plantilla y vigente de Mostafadato y Dominios de Tetuán.	2.886	
	Idem de id. y Dominios de Larache .....	15.588	18.468

## PERSONAL ESPAÑOL DE INTERVENCIÓN

3.º	Gratificaciones.....	115.000	
4.º	Material de Oficinas.....	5.300	
5.º	Gastos diversos de almacenes, depósitos y astilleros.....	50.000	471.016

## TÍTULO IV

## Servicios de Fomento.

## CAPÍTULO I

## CARRETERAS

1.º	Obras nuevas.....	1.955.016	
2.º	Conservación.....	413.200	2.368.216

## CAPÍTULO II

## FERROCARRILES

1.º	Estudios y gastos generales.....	2.021.500	
2.º	Explotación.....	36.000	2.057.500

Artículos.	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULO
		Pesetas hassani.	Pesetas hassani.
<b>CAPÍTULO III</b>			
OBRAS HIDRÁULICAS			
Único.	Estudios, aforos y observaciones, subvenciones y auxilios.....	246.000	246.000
<b>CAPÍTULO IV</b>			
NAVEGACIÓN MARÍTIMA			
1.º	Obras de puertos.....	1.248.384	
2.º	Idem de faros y balizas con id.....	150.000	
		1.398.384	1.398.384
<b>CAPÍTULO V</b>			
MINAS			
Único.	Gastos diversos, con inclusión de trabajos geológicos y paleontológicos.....	100.000	100.000
<b>CAPÍTULO VI</b>			
AGRICULTURA			
Único	Para gastos de estudios agronómicos, conferencias experimentales, enseñanza práctica, explotación de fincas propiedad del Estado y del Majzen é indemnizaciones al personal facultativo.....	50.000	50.000
<b>CAPÍTULO VII</b>			
MONTES			
Único.	Para gastos de deslinde, amojonamiento y catalogación de montes, formación de proyectos de ordenación y repoblación, estadísticas forestales é inspección de servicios incluso las indemnizaciones que corresponden al personal facultativo por todos conceptos.....	10.000	10.000

Artículos.	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas hassani.	Pesetas hassani.

## CAPÍTULO VIII

## CONSTRUCCIONES CIVILES

1.º	Estudio y obras nuevas.....	252.000	
2.º	Reparaciones.....	274.200	
3.º	Subvenciones para mejoras urbanas.....	120.000	646.200

## TÍTULO V

## Correos y Telégrafos.

## CAPÍTULO I

## CORREOS

1.º	Indemnizaciones al personal del Cuerpo y gastos de traslación dentro de la zona.....	125.000	
2.º	Material de oficinas.....	10.000	
3.º	<i>Conducciones y locales.</i>		
	Servicios de transporte... 100.000		
	Locales y obras..... 40.000		
	Material de servicio..... 30.000		
	Impresos..... 40.000		
	Mobiliario..... 20.000		
		230.000	
4.º	<i>Indemnizaciones y fondos.</i>		
	Para indemnizaciones reglamentarias por pérdidas y sustracciones en los diferentes servicios de Correos..... 20.000		
	Para provisión de fondos con destino al servicio de giros..... 35.000	55.000	420.000

Artículos.	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas hassani.	Pesetas hassani.
<b>CAPÍTULO II</b>			
<b>TELÉGRAFOS</b>			
1.º	Indemnizaciones al personal del Cuerpo y gastos de traslación dentro de la zona.....	200.000	
2.º	Seis intérpretes de árabe, á 1.200.....	7.200	
3.º	Tres Jefes de línea para trabajos fuera de la residencia, á 1.8000....	5.400	
	Doce celadores idem id., á 650.....	7.800	
			220.400
4.º	Material de oficinas, alumbrado, etc. Para adquisición de material telegráfico, telefónico y radiotelegráfico de línea y estación; montajes, máquinas, conservación de líneas, reparaciones, fluido eléctrico, transportes, etc.....		12.500
	Mobiliario.....		18.000
			750.900

**TÍTULO VI**

**Servicios sanitarios.**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**CONSIGNACIONES PARA CONSULTORIOS Y DISPENSARIOS**

Único	Consultorio del Hach de Benisicar.....	6.300	
	Idem de Nador.....	6.300	
	Idem de Monte Arrui....	6.300	
	Idem de Turiat Hamed....	6.300	
	Idem de zoco de Arba de Arqueman.....	6.300	
	Idem de Tumiat Zaio....	6.300	
	Idem de Yazanen.....	6.300	
	Dispensario indígena de Tetuán.....	6.350	
	Idem de Larache.....	6.000	
	Idem de Arcila.....	2.000	
	Idem de Alcázar.....	3.000	
			61.450
			61.450

Artículos.	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS	POR ARTÍCULOS		POR CAPÍTULO	
		Pesetas hassani.		Pesetas hassani.	

## TÍTULO VII

## Fuerzas militares.

## CAPÍTULO ÚNICO

## MEHALLA JALIFIANA

1.º *Organización é instalación.*

Vestuario y correaje, á 50 pesetas por individuo.....	26.000		
Ciento cuatro equipos de caballo, á 150 pesetas uno.....	15.600		
Alojamiento en tiendas...	3.000		
Utensilios.....	1.000		
Ciento cuatro caballos tropa, á 600 pesetas....	62.400		
Diez caballos para Oficial, á 1.000 uno.....	10.000		
Doce acémilas, á 800.....	9.600		
Gastos de recluta incluyendo primas y transporte.....	10.000		
Material sanitario.....	2.500		
		140.100	

2.º *Sueldos, haberes y sostenimiento.*

Un Caid Bajá.....	9.000		
Jalifa.....	4.500		
Cinco Caides mia, á 2.7000.	13.500		
Veinte sargentos, á 1.440.	28.800		
Cuarenta cabos, á 1.080...	43.200		
Cuatrocientos sesenta soldados, á 900.....	414.000		
Ciento cuarenta caballos, á 540.....	56.160	569.160	
			709.269

## **Real decreto suprimiendo los servicios españoles de Correos y Telégrafos en la zona francesa.**

**SEÑOR:** En las instrucciones dadas al Alto Comisario de España en Tetuán, anejas a la Real orden de 27 de Febrero de 1913, se expresa ya la conveniencia de refundir en una sóla administración las dos, española y marroquí, que existen tanto en Correos como en Telégrafos. Asimismo se marca allí el propósito de que el desarrollo de la red telegráfica, radiográfica y telefónica, se haga como parte de la Administración del Jalifa, supliendo el Estado español la insuficiencia de recursos.

Este sistema, que como lógico desenvolvimiento de la verdadera esencia del Protectorado ha de aplicarse a toda clase de servicios públicos, a medida que las circunstancias lo permitan, viene, respecto de las comunicaciones, en el orden de oportunidad de implantación, inmediatamente después del ramo de Aduanas, que ya antes de asumir el Protectorado el Estado español tenía carácter de servicio marroquí intervenido. El de comunicaciones es en todos los países de tal manera reputado como una función del Estado, que constituye un monopolio del cual nunca se desprende. Importa, por lo tanto, en este punto más que en ningún otro, limitar la intervención del Estado protector lo más estrictamente indispensable, y la naturaleza del servicio lo permite también más fácilmente, pues mientras que en otros, como el de obras públicas, el de montes y el de sanidad se requiere por parte del Estado un elemento puramente intelectual, en los de Correos y Telégrafos, tienen tanta o más importancia el material, las instalaciones y los medios de conducción, elementos que no es necesario proporcionar al Jalifa, ya que desde luego tiene algunos propios y podrá ampliarlos y perfeccionarlos a medida que los mismos servicios produzcan ingresos con que sustentarse.

El Estado español deberá limitar su auxilio a facilitar el personal competente, que, estando a las órdenes del Delegado para el fomento de los intereses materiales, ejercerá implícitamente las funciones de intervención. Sin embargo, como quiera que el Majzen no ha de poder sustituir en algún tiempo el material de que hoy dispone el Estado español, y éste no podría retirarlo sin causar una profunda perturbación, forzoso será que por de pronto se le conceda el uso de las instalaciones existentes.

Con este objeto, el Ministro que suscribe, de acuerdo con

el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto Decreto.

Madrid, 1.º de Junio de 1914.—Señor: A. L. R. P. de Vuestra Majestad: SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO.

### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Estado y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer:

1.º A partir del 1.º de Julio, el Estado español suprimirá los servicios de Correos y Telégrafos que hoy mantiene en la zona de su Protectorado en Marruecos.

2.º Los contratos de arriendo de locales o de conducción de correspondencia actualmente en vigor, serán cedidos a la Administración del Gobierno de S. A. I. el Príncipe Muley El Mehdi.

3.º Mientras la Administración jalifiana adquiere el material de todas clases necesario para ambos servicios, podrá seguir usufructuando el que actualmente tiene instalado el Gobierno español en la zona.

4.º El Gobierno español pondrá a disposición del Gobierno marroquí el personal necesario para la explotación, con arreglo a la plantilla aprobada por Real decreto de 24 de Abril último. Este personal estará a las inmediatas órdenes del Delegado para el fomento de los intereses materiales y sometido a las disposiciones generales comunes a todos los funcionarios españoles que presten su servicios en la zona del Protectorado.

Dado en Palacio a 1.º de Junio de 1914.—ALFONSO.—El Ministro de Estado, SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO.

### Zona francesa.

#### **Dahir del 27 de Abril de 1914 reglamentando el ejercicio de la Farmacia.**

Artículo 1.º Podrá autorizarse que ejerzan su profesión los farmacéuticos sin título que en la actualidad existen en Marruecos, luego de haber efectuado con éxito, ante un tribunal técnico especial, un examen teórico y práctico con arreglo a las condiciones siguientes.



Art. 2.º Sólo serán admitidos a examen los individuos de todas las nacionalidades que ejerzan en Marruecos desde antes del 19 de Septiembre de 1913 y que hayan practicado durante cinco años en una oficina regular de Farmacia en Francia, de las posesiones francesas y del extranjero. Debe justificarse documentalmente dicho período de práctica.

Art. 3.º El examen antedicho se efectuará en Casablanca, ante un tribunal compuesto del siguiente modo:

Primero, presidente, el farmacéutico principal, gestor de la Farmacia de reserva de Casablanca; segundo, un farmacéutico militar, designado por el señor Director general del Servicio Sanitario de Marruecos; y tercero, un farmacéutico civil del protectorado que designará el señor Secretario general del Gobierno jerifiano. Este jurado elevará al señor Presidente general el resultado del examen y su juicio respecto a las aptitudes de los candidatos.

Art. 4.º Los candidatos presentarán por escrito sus solicitudes en la Residencia General (Secretaría General del Gobierno Jerifiano) un mes antes de la fecha fijada para el examen.

Las prácticas exigidas son las mismas que respecto a la revalida impone a los aspirantes al título de farmacéutico el decreto del 26 de Julio de 1909, relativo a la reorganización de los estudios farmacéuticos en Francia.

Art. 5.º Como resultado del examen, se dará al interesado una patente que ostentará el nombre de certificado de capacidad de farmacéutico tolerado.

Art. 6.º La patente sólo será válida para la población en que el practicante ejercía en el momento del examen. Y estará expuesta al público en la oficina de cada practicante.

Art. 7.º Se comunicará al público, por intermedio del *Boletín Oficial* y de la Prensa, una relación limitativa de los farmacéuticos tolerados, la cual se fijará en las oficinas de los Consulados y Servicios Municipales.

Art. 8.º Todo individuo que luego de transcurrir un plazo de seis meses después de la sesión del Tribunal de examen, ejerza la Farmacia contraviniendo las disposiciones del Reglamento del 19 de Septiembre de 1913 y del presente decreto, será perseguido, conforme a la ley, por ejercicio ilegal de la profesión farmacéutica.

## RECUERDOS AÑEJOS

---

# TETUÁN EN 1860

---

En una carta fechada en el campamento de Tetuán el 1 de Abril de 1860, el general Prim escribía: «Y Tetuán, ¿qué vale, qué significa en el presente y en el porvenir? Nada más que un villorrio sucio é indecente, ahora y después y luego.» Lo propio hubiera podido decir de Tánger, de Mequínez, de Fez, de Marraqués, y también de Constantinopla, de Damasco, de Bagdad, de Teherán, de Cabul... Todas las localidades musulmanas, grandes o pequeñas, sujetas a la dominación musulmana, son villorrios sucios e indecentes. Alarcón, que todo lo veía de color de rosa, comparó Tetuán con Granada; para él, Tetuán era un edén, pura y simplemente. El perfil semítico de Alarcón denunciaba su abolengo. Aquel ambiente removía en él confusas afecciones ancestrales. ¿No descendía acaso de la misma estirpe que Yesosuah Ha-Corqui, converso bajo el nombre de Jerónimo, escritor ingenioso, autor del *Hebraeo-mastix* vigorosa diatriba contra sus antiguos correligionarios? Alarcón, paseando por la vega o por la aljama de Tetuán, con su poncho y su ros, parecía moro o judío disfrazado. Por fuerza había de estar enamorado de aquella tierra.

He aquí lo que Núñez de Arce escribía a *La Iberia*: «Tetuán, que es bellísima por fuera, sultana a quien sirve de almohada la Alcazaba y cuyos pies se posan en un río; Tetuán, que de lejos parece una paloma entre jardines de azahar; Tetuán, que a los rayos de la poética luna semeja una ciudad de plata, ¡tan blanquísima!; Tetuán por dentro es una ciudad hedionda, asquerosa, repugnante, con un olor nauseabundo, con calles estrechas, irregulares, chatas, retorcidas, con casas bajas, de dos pisos a lo más, unidas en lo general, para resguardarse de los rayos del sol, por arcos altos y bajos, sin uniformidad y sin belleza; Tetuán es la degeneración de las ciuda-

des árabes que conocemos en España, como la raza envilecida que la puebla es la prostitución, el resto podrido de aquella raza árabe que al sojuzgar en pasados siglos a nuestra Patria dejó impresa en ella, en monumentos que todavía viven, el sello grandioso, la firma audaz de la civilización más adelantada de aquellos tiempos.» En otra carta decía: «Su aspecto desde el campo, que tiene gran semejanza con la huerta de Valencia, es el de una ciudad de azúcar, o el de una blanca paloma, o el del lirio del valle...» Según un popular periódico noticiero, «Tetuán es tan grande, por lo menos, como Zaragoza.» Había en el cuartel general corresponsales de *Las Novedades*, *La Epoca*, *La Correspondencia*, *El Diario Español*, *La Iberia*, *El Diario de Barcelona*, sin contar los que escribían cartas particulares, comunicadas luego a la Prensa. Con unanimidad elocuente, todos ellos prodigaron elogios a las «lindas judías». Núñez de Arce afirmó que ellas «son generalmente del tipo de Raquel, de ojos negros y grandes, de color pálido, de formas muy pronunciadas y de hermosa cabellera...» *La Correspondencia de España* exclamaba con entusiasmo: «Continuando la cosa así, Tetuán habrá renacido de entre sus ruinas y será una de las ciudades más importantes que los españoles tengan cerca del Mediterráneo. Medio año de nuevo régimen, y los moros serán la vanguardia de los españoles para sostener el Gobierno de la Reina. Con razón hemos visto estos días a Tetuán apostrofada de este modo por un poeta: «Flor de Guad-el-Jelu, ya eres cristiana.»

En una correspondencia del *Diario de Barcelona* leíase lo que sigue: «Estamos españolizando nuestra conquista, y a la suciedad de las calles moriscas de Tetuán va a suceder en breves días la exquisita policía urbana de una capital española.» ¿Y el periódico español imaginado por Alarcón? «Este proyecto—estampaba *La Epoca*—, favorablemente acogido e informado por el general Ríos, ha sido aprobado sin discusión por el duque de Tetuán. El periódico se imprimirá en la imprenta de campaña, para lo cual ya se ha dispuesto que la traigan de Ceuta, y el producto de su suscripción se aplicará a arbitrios municipales para atender al embellecimiento de la capital. Se titulará *El Eco de Tetuán* y aparecerá dos veces por semana. Escribirán en él, además de Alarcón, Viedma, Arce y Navarro y Rodrigo, y tendrá sus puntos de literario, siendo de creer que camine con el ejército cuando éste se dirija a Tanger, a Fez y demás puntos de este Imperio que esperan recorrer nuestras tropas.» Antes de que apareciera el primer número de esta publicación repartieron los prospectos de otra, intitulada *Diario de las operaciones del Ejército de*

*África.* Industriales españoles iban afluyendo de día en día a Tetuán. Numerosos letrados en lengua española se vieron en la plaza de España. Uno de ellos era el de la *Fonda de los cristianos*. Un catalán transformó el fondak contiguo a la Judería en *Café de las Siete Puertas*, en recuerdo de uno de los más renombrados cafés de Barcelona. A un lugar frondoso de extramuros se le denominó el Prado. Muchas calles rotuláronse con nombres de calles de Madrid. La Judería convirtióse rápidamente en un barrio español. En casa del gobernador de Tetuán, general Ríos (quien se alojaba en la vivienda de Ersim), había todas las noches una animada tertulia, de la cual era el alma el alcalde Abeir.

A los dos días de la toma de la plaza, el general O'Donnell anunció al Gobierno que varios jefes se le habían presentado, ofreciendo su sumisión. Despachos posteriores contenían estas frases: «No hay novedad; siguen las sumisiones.» Lo cual no impedía que el general Prim, en la carta antes aludida, añadiera: «En paz ya, y estando todo el ejército todavía, los montaraces vienen a llevarse mulos y ganado y *matan al que encuentran.*» En el trayecto de Tetuán a Río Martín repetíanse las agresiones. A pesar del invariable «sin novedad», no transcurría jornada sin su poco de tiroteo. Los *pacos* no son de invención reciente. De una carta dirigida a *La Época* extraigo: «Siguen sometiéndose las cabilas; pero, en cambio, algunos soldados son víctimas de los ataques de los moros.» El general Espartero, desde su retiro de Logroño, hubo de dar su opinión sobre la guerra. Todo le parecía bien, a una condición: que la campaña fuera *corta y enérgica...*

EL MOGREBI



## MEMORIAS Y CONFERENCIAS

# PROGRESOS DE MELILLA EN 1913 <sup>(1)</sup>

La ciudad de Melilla ocupa una posición muy privilegiada desde el punto de vista estratégico-comercial tanto para la importación como para la exportación.

Situada casi en el extremo oriental del Rif, su puerto es el natural centro de la región; basta medir la distancia de Fez a Melilla y Orán para cerciorarse de ello; Melilla dista de Fez 280 kiló metros y de Tazza 175; Ujda dista 350 kilómetros de la primera ciudad y 245 de la segunda.

La zona de absorción de mercancías o internacional de productos importados, se extiende hasta una línea ideal que pasase por Saïda, región de la cabila de Beni-Snassen, comprendiendo Ujda, Taurit, Debdú, Tazza y un punto imaginario situado al Este de Tetuán y a una jornada de distancia de la ciudad.

El comercio de Melilla, que era en 1880 inferior a un millón, se elevó en 1890 a más de ocho millones; en 1913 a once millones, cifra que se mantuvo casi estacionada hasta 1907, que alcanzó diez y nueve millones de pesetas y veintidos millones de 1909 a 1912; creciendo hasta sesenta millones en 1913.

El peso bruto de las mercancías transportadas al campo moro, limitado por la línea señalada, fué en 1912 de 5.496 toneladas. Estas mercancías fueron principalmente azúcar de pilón, tejidos, bujias, té, sémolas, alheña, especias y géneros morunos. Además se adquirieron por los indígenas grandes cantidades de harina, aceite y petróleo.

La situación privilegiada de Melilla permitirá neutralizar el efecto de la vía en proyecto, Fez-Tazza-Orán, si las circunstancias permiten la prolongación de sus *ferrocarriles de penetración en dirección conveniente*, tal y como es vehemente deseo del alto mando en este territorio.

La lucha pacífica entablada entre Melilla y Orán por la primacía del comercio en el Rif oriental y los medios que nuestros amigos y vecinos emplearon en ella, se evidencian en todos cuantos libros y artículos se escriben sobre el asunto, concediendo ellos a ún más importancia á Melilla que nosotros.

No es probable el aumento en extensión de la zona comercial interior

(1) Parte expositiva de la Memoria correspondiente a 1913, de la Junta de arbitros de Melilla.

de Melilla, pero es en cambio indudable que ha de aumentar el consumo y, por lo tanto, la importación, con el aumento de necesidades del indígena, paralelo con su mayor civilización y con el de la densidad de población, consecuente á la explotación minera y agrícola; es decir el aumento de riqueza.

La exportación, hoy nula ó poco menos, consiste principalmente, en almendras, lana y pieles, carbón vegetal y habrá de aumentar considerablemente el día deseado en que se ponga en explotación el rico subsuelo de esta región y aquel en que se exploten en su totalidad y por procedimientos modernos, estas tierras hoy punto menos que improductivas.

Contra la idea corriente, el Rif es abundante en maderas ricas y apreciadas, boj, la thuya, el cedro; de árboles frutales los más comunes son la higuera, almendros, albaricoquero, manzano, etc; las viñas producen vinos muy apreciados por los montañeses, que los consumen no obstante su creencia.

El trigo, la cebada y las lentejas abundan; parece que se cultiva el algodón y la caña de azúcar. En cuanto al subsuelo, encierra inestimables riquezas en galena argentífera, hierro, plomo, antimonio, manganeso, etcétera.

No es optimismo vano augurar a Melilla un brillante porvenir; terminado el puerto será el primero y más importante de la costa Norte de Marruecos, inauguradas sus obras por S. M. el Rey, patrocinado por el eminente africanista D. Miguel Villanueva y sabiamente concebido por el ingeniero D. Manuel Becerra, dará seguro abrigo a los buques y se dispondrá de amplios muelles para el atraque y operaciones de carga y descarga; de la ciudad partirán como grandes arterias comerciales las vías férreas que cruzarán las dilatadas llanuras entre los montes de Guelaya y Quebdana, obras que en dirección al Oeste llevarán los productos hasta el Rif central y las proximidades de Taza y Fez. Estas mismas vías transportarán las riquezas de su suelo fértil y los yacimientos de minerales que guardan en las entrañas estas tierras, porque serán el camino más corto y, por lo tanto, el más económico.

Al calor de este febril movimiento comercial continuará el maravilloso aumento de esta ciudad y se embellecerán sus cercanías con los cultivos de sus fértiles tierras, y las altas y humeantes chimeneas de las fábricas.

Donde ayer fué todo fragor de armas y ardiente y sangrienta lucha, gloria de nuestro ejército, será mañana, paz, trabajo, bienestar por la obracivilizadora y humanitaria de nuestra Patria en estas tierras de África, en esta raza redimida por ella, de la barbarie y la tiranía.

El rápido desarrollo de esta ciudad que de 1909, en que tenía 300.887 metros cuadrados de caserío, llegó á principios de 1913 á 942.365 metros cuadrados, ha sido causa de que la urbanización no fuese lo completa que exige una ciudad moderna, no obstante la constante, inteligente y

loable gestión de la Junta de Arbitrios apoyada por las autoridades superiores de este territorio, Capitanes Generales y Comandantes Generales; y durante el año de 1913 por el ilustre General de División D. Francisco Gómez Jordana, que en el desempeño de su elevado y difícil cargo ha puesto al servicio de la Patria sus excepcionales dotes de cultura, energía y prudencia.

Hubiese sido preciso para que la mencionada urbanización fuese paralela con el considerable aumento de viviendas, que se hubiese dispuesto de sumas considerables y la Junta no tiene más ingresos que los producidos por los pequeños arbitrios impuestos a las mercancías que se introducen por mar en la plaza y algunos pequeños como cánon sobre solares, multas, derechos de apertura de establecimientos etc., que alcanzan suma muy reducida. Los habitantes de Melilla están libres de los tributos de cédulas, propiedad urbana y contingente provincial, que pesan sobre los de las ciudades y ciudadanos españoles.

Los presupuestos de la Junta de Arbitrios han sido de 1909 a la fecha:

1909.....	466.459'80 pesetas.
1910.....	568.360'10 »
1911.....	1.405.380'45 »
1912.....	1.095.469'55 »
1913.....	1.473.985'30 »

No obstante tan reducidos medios, la Junta ha realizado obras de verdadera importancia en urbanización, higiene y embellecimiento de la ciudad, como puede comprobar el que la visite; y en algunas de estas obras ha superado a muchas de las antiguas y modernas ciudades españolas; tal sucede con la creación en 1911 del barrio del Príncipe de Asturias en el que invirtió la suma de 281.864'50 pesetas, y que es la realización de un ideal de casas para obreros, pues son casas de bello aspecto y comodidad, que pueden ser adquiridas mediante una pequeña renta que pagan los que las habitan y que han de cumplir la condición de tener un jornal de cinco pesetas ó menor.

Tiene la ciudad actualmente un bello parque, admiración y recreo de cuantos la visitan; la hermosa plaza de España, de planta circular de 80 metros de radio y 20.105 metros cuadrados de superficie, adoquinado el barrio principal o de la reina Victoria, urbanizado aunque modestamente el barrio del Hipódromo y en vías de hecho el denominado del General Real. Sólo en el año de 1913 se han adoquinado 39.000 metros cuadrados de vía pública.

Hay 14.172 metros de alcantarillado y el próximo año de 1914, se construirá un gran *colector* para dar salida a mar libre, fuera de puerto, a las aguas fecales y detritus, y se continuará la construcción de la red general de alcantarillado ya estudiada, que tendrá un desarrollo de 47.700 kilómetros y cuyo coste será de 960.000 pesetas. Posee también la ciudad un

magnífico mercado cubierto y próximamente habrá de construirse otro; modesto pero curioso matadero, servicio de incendios, bastante completo, que ha prestado recientes y valiosos servicios en diversos siniestros.

La enseñanza ha sido y es objeto de atención preferente por parte de esta Junta; tiene instituidas 12 escuelas públicas, a las que asisten 1.485 niños de ambos sexos; además sostiene un colegio de segunda enseñanza, agregado al instituto de Almería, al que asisten 17 jóvenes; una academia de dibujo á la que asisten 190 y una escuela de música con 20 alumnos.

Los locales, en cuyo alquiler invierte la Junta 24.300 pesetas, son bastante amplios, pero no han sido construídos especialmente para el fin en que se les emplea y por esta causa tienen deficiencias con respecto a lo que exigen la pedagogía é higiene moderna. Por concepto de pago de personal y material docente entrega la Junta al Estado la suma de 76.996 pesetas anuales. En el próximo año de 1914 construirá la Junta dos grupos de escuelas con arreglo á las ideas más modernas, capaces para 1.500 alumnos, y se propone continuar esta obra de cultura en los años venideros con la rapidez posible, que será mucha, si logra cubrir el empréstito de 5.000.000 de pesetas, para cuya emisión está autorizada por la superioridad. Se propone también aumentar progresivamente el número de escuelas públicas.

Inmediato a los grupos escolares que se han de construir el año 1914, se hará un parque ó jardín de la infancia, donde los niños de las escuelas públicas puedan cultivar pequeñas parcelas y cuidar aves, para educarlos en el cariño a las plantas y los animales, y solazarse con los juegos y deportes propios de su edad.

Están perfectamente organizados sus servicios de asistencia médica y farmacéutica benéfica, en cuya atención invirtió la Junta este año la suma de 44.379'21 pesetas.

La junta ha invertido sumas considerables que en 1913 han sido, de 45.181'77 pesetas en socorros á los pobres y desvalidos, en especie y metálico, y ya ha votado y está sometida á la aprobación de la superioridad la construcción de un Comedor de Caridad, que subvencionará con cantidad importante dentro de sus medios, para que cumpla sus piadosos fines.

Para la desinfección de las viviendas y ropas así como para el análisis de las substancias alimenticias, tiene la Junta montado un "Centro higiénico,, a cuyo frente hay personal técnico muy competente, que dispone de abundante y moderno material.

Para tratamiento de las enfermedades infecciosas tiene la Junta arrendado un local dotado de material necesario y está próximo á terminarse un hospital de nueva planta que se construye en la vertiente del «Cerro de Camellos».

El servicio de limpieza y riegos se ejecuta con extremado cuidado y



fácil es comprobarlo al que visite las calles de esta ciudad; el material es algo anticuado por la razones de orden económico ya enumeradas pero en los primeros meses del próximo año funcionarán dos regaderas automóviles ya encargadas a la casa Albión Motor de Glogow, que transportan 3.000 litros de agua cada una y riegan una anchura de 18 metros con velocidad de 14 kilómetros por hora; disponen estos automóviles-regaderas de una bombas de absorción que permiten se puedan alimentar por sí mismas y pueden utilizarse como bombas de incendios. Es propósito de la Junta el adquirir sucesivamente y en la medida de sus recursos, todo el material de limpieza arrastrado por tracción mecánica de los tipos más modernos.

No cuenta actualmente la ciudad con otra agua potable que la de los pozos y albiges, la que es escasa y no de buenas cualidades; deseo de esta Junta es efectuar cuanto antes la conducción de aguas para todos los usos, si se encuentran en cantidad suficiente y si fuese preciso, hacer dos conducciones de aguas, unas potables y otras para los usos domésticos y urbanos; pero dispuesto por el ministro de Fomento que la junta del mismo ramo de esta ciudad y dependiente de él hiciese los estudios precisos al objeto expuesto, no ha podido la Junta de Arbitrios efectuar los trabajos encaminados al mismo fin, y actualmente gestiona de la superioridad y está su petición pendiente del informe del Consejo superior de Obras públicas, que el citado proyecto se le entregue para ponerlo en ejecución, por los procedimientos más rápidos, prácticos y económicos.

Entre tanto, se han acumulado aguas en un pozo próximo al Parque Hernández y sitio denominado el «Vivero» y se hace su explotación por medio de una instalación de bomba con motor eléctrico.

El agua no es potable, pero sí adecuada para usos urbanos, incluso para riegos de jardines; su rendimiento es de 30.900 litros por hora y procede indudablemente de filtraciones del río de Oro. Un sencillo sistema de tubería permite cargar los carricubas-regaderas de tracción animal en pocos minutos, y por este medio se efectúa el riego de la ciudad y se evita, siquiera sea en parte, las molestias que ocasionan los vientos ponientes, tan frecuentes aquí.

Cuando estén en servicio las regaderas-automóviles de que ya se hizo mención, se podrá regar más rápida y económicamente y extender este servicio a los barrios extremos.

El alumbrado eléctrico que esta Junta tiene contratado con la «Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad» sólo estaba instalado a principios del año de 1913, en la parte antigua de la ciudad y los barrios de la Reina Victoria, Carmen y Obrero, y durante el año mencionado se ha instalado en los barrios Hipódromo, General del Real y Tesorillo.

Sobre las mejoras y trabajos apuntados, se pueden mencionar la instalación de una báscula-puente con una caseta de mampostería en construcción, para el servicio de aforos, los trabajos de regularización del ba-

rranco de «Mezquita» que producía inundaciones en el barrio del Real; carretera que pone en comunicación el citado barrio con la carretera de Melilla-Nador, y puente en construcción pronto a terminarse para esta carretera, sobre el citado barranco, arreglo del puente de Camellos y multitud de trabajos de menos importancia.

Se ha reorganizado la Sección de aforos y recaudación y creado en la Junta un *Negociado de Estadística* que era indispensable, pues sin la base de sus trabajos no es posible efectuar la mayoría de la gestión administrativa encomendada a la Junta.

En cuanto a la gestión económica, la nota adjunta lo evidencia.

La gestión económica de la Junta durante el año a que esta Memoria se contrae, ha sido muy afortunada; proyectado un ingreso de *pesetas 1.473.985*, ha alcanzado la cifra de *pesetas 1.976.265*, de las que se han invertido *1.563.413,84* y ha quedado un superávit para el año de 1914 de *pesetas 412.851,27*.

Digno es de notarse que se han obtenido tan notables beneficios de ingresos disminuyendo en más de 20.000 hombres el Ejército de este territorio desde fines de 1902 y durante el año 1913.

En el curso del año de 1914 se propone la Junta invertir en obras de urbanización y para servicio de la ciudad la suma de *pesetas 509.114,06*, ya presupuestas y aprobadas por R. O. de 29 de Diciembre de 1913, son estas obras: urbanización de los barrios exteriores, colector general para los barrios del llano, variación del desagüe de la parte alta a la ciudad y de los barrancos de Horcas Coloradas y Cabrerizas que nos causa molestia y hasta un gran peligro en los grandes temporales de agua, dos grupos escolares, instalación de aguas, casa de maternidad y gota de leche, verja del hermoso Parque de Hernández, que tanto ha de contribuir al embellecimiento de éste y de la Plaza de España, escalera de comunicación entre el Mantelete y parte alta de la ciudad antigua, tienda de caridad o asilo.

Con los recursos ordinarios no puede esta Junta realizar las obras de urbanización más precisas sino en un período mínimo de diez años, puesto que dichas obras alcanzarán la suma de cinco millones de pesetas y no se pueden destinar a aquellos fines más de 500.000 pesetas anuales.

Al objeto de conseguir sus propósitos, solicitó la emisión de un empréstito de cinco millones de pesetas, para el que se le ha autorizado por R. D. de 17 de Julio de 1913 y R. O. de 28 de Diciembre del mismo año.

Actualmente se están redactando los anuncios del citado empréstito para remitirlos a las entidades bancarias e invitarlas a participar en él; si el citado empréstito se cubre, como es de suponer, teniendo en cuenta el brillante estado económico de la Junta y las subidas garantías de las obligaciones, se efectuarán en tres años las obras siguientes:

Pavimentado de los distintos barrios, un millón doscientas mil pesetas; edificios «Casa para la Junta», Plaza de abasto, Matadero, Hospital, Escuelas, Cárcel, Casa Socorro, Cuartefillo de Bomberos, kioskos, un millón cuatrocientas veinticinco mil pesetas; alcantarillado general, setecientas cincuenta mil pesetas; instalación de aguas para riego, limpieza de alcantarillas e incendio, doscientas veinte mil pesetas; defensa contra las inundaciones de los barrancos, ciento treinta mil pesetas; arbolado y jardines, ciento cincuenta mil pesetas; cementerio, cincuenta mil pesetas; subvención para la construcción del Palacio para la Comandancia general, cuatrocientas mil pesetas.

Para apresurar la realización de estas obras se publicarán concursos de proyectos de las mismas.

Las citadas obras se ejecutarán por contrata y por medio de subasta pública con arreglo a las Leyes y Reglamentos vigentes.

## SECCIÓN DE OBRAS

### Obras ejecutadas en el año 1913, y en curso de ejecución.

1.—*Plaza de España*.—Se ha construido una gran plaza circular de metros 160 de diámetro, con jardín central en alto, rodeado de banco de mármol artificial y dos grandes escalinatas de acceso, aceras en la periferia de 7 metros de anchura con loseta de asfalto comprimido, y otras de cuatro metros sirviendo de estacionamiento de peatones. Dicha plaza está dotada de nueve soportes de otros tantos arcos voltaicos, de exquisito gusto y cuyos pies son bancos circulares de mármol artificial. En el segmento, que linda con las vías del puerto, tiene una fila de bancos de mármol, que lejos de robarle la vista del puerto rompen la línea con sus siluetas severas y artísticas, recordándonos algo la hermosa construcción de tiempo de los griegos. Mirando, por el contrario, desde este puerto hacia la ciudad moderna, que ha brotado en tan corto tiempo, vemos el gusto y riqueza de la época, en los soberbios edificios que se alzan en su perímetro, en sus bien estudiados trazados y en tres kioscos del mejor aspecto que se alzan dentro de ella, y que siguiendo las modernas corrientes dan inmejorable servicio con la más perfecta higiene. En tiempo oportuno se hará la plantación del arbolado, que serán cuatro filas de árboles de los de gran desarrollo en la localidad, que acabarán de dar a esta plaza, con las puertas monumentales del Parque Hernández, el aspecto que debe tener dada su importancia y el sitio donde está enclavada. El coste de esta obra ha sido de 211.158,24 pesetas.

2.—*Obra de pavimentación de las calles de San Jorge, Duque de Almodóvar y paseo del General Macías*.—Esta obra, que comprende el pavimento con adoquines de 11 por 98 metros cuadrados, era de una

imperiosa necesidad por el tránsito tan intenso que hay por dichas vías. Al propio tiempo se han modificado en sentido conveniente todas las rasantes y se han construido las aceras con loseta de asfalto comprimido, unas, y hormigón y enlucido de cemento, otras. El coste ha sido de pesetas 51.587,73.

3.—*Pavimentado del resto del barrio de la Reina Victoria y accesos a la Comandancia General.*—Esta obra, que está en el curso de ejecución y muy próxima a terminarse, ha completado la urbanización de dicho barrio, haciéndose en total el pavimento de adoquines de una superficie de 18.847 metros cuadrados, y arreglando asimismo las rasantes y aceras para dejarlo como queda con un aspecto de las mejores capitales. Parte también de esta obra ha consistido en la construcción de 400 metros cuadrados de jardín en la fachada Norte del edificio de Comandancia General, e instalación en el mismo de un bonito y airoso kiosco de necesidad. El coste de la obra ha sido de 182.330,37 pesetas.

4.—*Construcción de una enfermería para infecciosos.*—Se ha construido una enfermería para infecciosos, que consta de un grupo de cinco pabellones de mampostería; cuatro para 12 enfermos cada uno, dotados de baño W. C. y botiquín, y uno para dependencias, con cocina, médico, almacenes, cuartos para el personal, etc.; un cobertizo con pilas para el lavado de ropas y grandes hornillos para el hervido de las mismas, instalaciones completa de agua, un comedor de convalecientes, depósito de cadáveres, y pozos y atargeas de saneamiento; todo el conjunto de edificios está rodeado por una plantación de pinos y eucaliptos, y un muro con verja de tres metros de altura. El coste de la obra ha sido de pesetas 43.257,38.

5.—*Obra "Pontón de hierro sobre el cauce de Mezquita, a la entrada del barrio del Real".*—Se ha construido un pontón de hierro en el sitio que se indica, con estribos de mampostería, de 6 metros de luz y 8 metros de anchura, para paso de toda clase de vehículos, aun los más pesados. Su coste ha sido de 5.605,60 pesetas.

6.—*Excavación del cauce de Mezquita.*—Se ha desviado este cauce natural que antiguamente cortaba el barrio del Real, colocándolo a 10 metros de la línea exterior del barrio y dándole un perfil suficiente para el paso de las aguas torrenciales, poniendo a cubierto el barrio de las inundaciones que producían en él las lluvias algo copiosas. La ejecución, por la urgencia del caso, se ha hecho por administración con los fondos de entretenimiento de calles y carreteras, y su coste ha sido de 20.000 pesetas.

7.—*Carretera de entrada al barrio del Real.*—Se ha construido un trozo de carretera de 111 metros de longitud y 8 de anchura, que une a la carretera de Nador con el barrio; obra de urgente necesidad por el mucho tránsito que tiene, y cuyo coste ha sido de 5.000 pesetas.

8.—*Pavimentado en el barrio del Hipódromo.*—Se han trazado las rasantes de todas las calles del barrio, haciendo las excavaciones y

rellenos necesarios, y se ha pavimentado en firme con grava picada una superficie total de calles de 7.664 metros cuadrados, y con un empedrado de canto dorado pequeño, una superficie de 5.474 metros cuadrados en las calles estrechas del barrio. Se han instalado tres fuentes públicas y un depósito en alto para llenar los carricubas destinados al riego. Se ha dotado al mercado de una aplicación para la venta del pescado, dándole los desagües a una alcantarilla que se ha hecho hasta el mar. El coste de estas obras ha sido de 50.000 pesetas.

9.—*Apertura de un pozo e instalación de un grupo hidroeléctrico para elevación de aguas con destino a riegos.*—Esta obra suministra un volumen de agua de 12 metros cúbicos por hora, suficiente en la actualidad para llenar todos los carricubas destinados al riego. El pozo ha dado en su aforo un caudal de 35 metros cúbicos por hora, teniéndose el proyecto de elevar la diferencia a distintos puntos para riegos del Parque y arbolado con agua a presión y manga. El coste de esta obra ha sido de pesetas 2.703,23.

10.—*Construcción y montaje de un puente-báscula para los servicios de aforo y recaudación.*—Esta obra, también de urgente necesidad, ha costado 8.198,40 pesetas.

11.—*Construcción de un muro de contención de tierras*, de 60 metros de longitud y 2,50 de altura media, para la rampa de entrada a la calle de don Alvaro de Bazán desde la carretera de Nador. Coste de la obra, pesetas 2.500.

12.—*Desmonte en el cerro de San Lorenzo.*—Se han desmontado 2.000 metros cuadrados del cerro de San Lorenzo, arrancándolos para diversos rellenos, cuyo coste ha sido, todo incluido, 4.000 pesetas.

13.—*Alcantarilla.*—Se han hecho algunas prolongaciones de alcantarillado en los barrios de la Reina Victoria, Alfonso XIII, Carmen e Industrial, cuyo coste total ha sido 10.881,43 pesetas.

14.—*Entretenimiento de edificios.*—Arreglo de todos los Colegios de todos los barrios.—Habilitación de un barracón de mampostería en la playa de los Cárabos para 18 enfermos infecciosos, dotándolo de todos los servicios.—Reparaciones y modificaciones en todos los edificios que ocupa la Junta de Arbitrios.—Idem id. en los distintos locales del «Vivero» de la misma.—Reconstrucción de un muro de contención de tierras a la subida de la Alcazaba.—Rellenos en el barrio Industrial.—Instalación de una estufa de desinfección en el edificio de Sanidad Marítima.—Corte del talud del monte a espalda del Mercado del Polígono, y otras muchas que sería prolijo enumerar. Lo gastado durante todo el año en entretenimiento, ha sido 70.052,65 pesetas.

15.—*Construcción de estribo y reposición de tableros, barandas y pinturas del puente de Camellos*, con un coste de 6.663 pesetas.

16.—*Obras en el Matadero público.*—Se ha montado un grupo hidroeléctrico para el abastecimiento de aguas abundantes, y se han modificado las salas, corredores y patios, en forma de que no salga al exterior

nada sucio ni repugnante, dotándolo de pozo aséptico y un alcantarillado capaz. El coste total de las reformas y reparaciones, ha sido de pesetas 2.342,06.

17.—*Parque de Bomberos*.—Se ha creado un pequeño Cuerpo de Bomberos, dotándolo del material más indispensable, vestuario y accesorios, el cual ha tenido ocasión en el año de prestar sus valiosos servicios en los varios siniestros de esta índole que se han registrado. El coste del material ha sido de 10.000 pesetas.

### Obras en proyecto para el próximo año 1914.

	Pesetas.
1. <sup>a</sup> —Escalera de comunicación entre la playa y el Mantelete.....	15.834,06
2. <sup>a</sup> —Urbanización del barrio del Hipódromo.....	105.111,03
3. <sup>a</sup> —Construcción de un Comedor de Caridad.....	41.892,30
4. <sup>a</sup> —Construcción de una verja de cerramiento del Parque Hernández.....	73.310,60
5. <sup>a</sup> —Pavimentado del barrio Real.....	100.000,00
6. <sup>a</sup> —Colector general para los barrios del llano.....	150.000,00
7. <sup>a</sup> —Construcción de dos grupos escolares.....	80.000,00
8. <sup>a</sup> —Presas en los barrancos de Cabrerizas y Horcas Coloradas, y colector del Cauce.....	120.000,00
9. <sup>a</sup> —Instalación de aguas.....	65.000,00
10. <sup>a</sup> —Arbolado, Plaza de España y nuevo Parque.....	10.000,00
11. <sup>a</sup> —Desmontes para el nuevo barrio de Camellos.....	150.000,00



## La importación española en Marruecos

### y la marroquí en la Península.

---

Si el campo de actividad que ofrece un país al trabajo y el capital—dice Fontana-Russo—depende de sus recursos naturales y de su organización social é industrial, no es menos cierto que también depende en gran parte de la facilidad de enviar al exterior las mercancías que se encuentra en la imposibilidad de consumir.

Indudablemente, este pensamiento del gran economista comprendía todo un sistema de expansión comercial, no solamente porque, siendo la industria de transportes el órgano de que el comercio se sirve en su función, hace posible el cambio internacional, sino también porque «estas mayores facilidades», (considerando estas palabras en su acepción más amplia independientemente de cuanto se refiere a los «medios de transporte»), se traducen seguramente en el dominio de los nuevos mercados, cuando de países jóvenes se trata, aumentando la circulación de la riqueza con todas sus consecuencias en el orden económico.

En Marruecos tenemos que cumplir la honrosa misión civilizadora que recientes Tratados internacionales nos encomendaron, y esta circunstancia nos presenta ancho campo donde desenvolver nuestra actividad en el orden económico. No regateamos nuestro aplauso a los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes por la patriótica labor emprendida, antes al contrario, debemos unir nuestro esfuerzo al suyo, encauzando las corrientes de nuestra exportación hacia la zona de influencia española en aquel Imperio, para evitar que otras naciones más despiertas y avisadas que la nuestra pudieran arrebatar nos lo que son legítimos derechos ganados á fuerza de sacrificios: la hegemonía en aquellos mercados.

No es objeto principal de este trabajo el estudio de los medios para la colocación de los productos de las grandes industrias, sin que esto signifique que deben quedar desamparados, ni que no puedan aprovechar de las mismas ventajas que para todos se consigan; hemos de referirnos principalmente a nuestros pequeños industriales y productores, a los que no disponen ni de los medios para ensanchar su esfera de acción ni del capital necesario para sufragar los gastos que la exportación lleva consigo, sin recurrir a las garras de la usura o valerse de ciertos intermediarios que no suelen contentarse con un pequeño beneficio, ni pueden apoyarse como los de otros países en instituciones al efecto creadas, que todavía en nuestra Patria están en embrión y que sin embargo sus productos pueden concurrir y competir con ventaja con otros similares extranjeros y obtener en Marruecos mayores precios que en la Península.

Examinaremos separadamente los principales factores que integran los problemas de expansión, y que el exportador debe conocer y tener en cuenta para realizar con éxito su empresa, y los medios que el Estado, cumpliendo su misión tutelar, tiene el deber de facilitar. Aquellos son:

1.º Conocimiento exacto de las necesidades y condiciones del mercado, cualidades de los productos de mayor demanda; usos y costumbres comerciales; medios de transporte y precios de venta de las mercancías.

2.º Precios de transporte, derechos de Aduana y demás gastos e impuestos.

3.º Necesidad de un representante en el centro consumidor para hacerse cargo de las mercancías a su llegada.

4.º Almacenes para depositar las mercancías que no vayan consignadas directamente al comprador.

5.º Medios para sufragar estos gastos, si no dispone del capital efectivo necesario.

Ninguna entidad está tan capacitada como el Centro de Expansión Comercial, por sus funciones y por su organización, para cooperar, mejor dicho, para hacer factible al pequeño productor la exportación de sus productos.

Claro está que siendo el grado de cultura de los marroquíes muy inferior al de los pueblos europeos; y reflejándose en todos los órdenes de la actividad, su comercio tiene una característica especial, y por tanto a esta deben subordinarse los medios para fomentar el nuestro en aquellos mercados.

Al efecto, el Centro de Expansión Comercial podría facili-

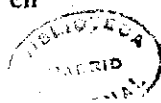


tar, con los medios de que dispone actualmente, noticias exactas de los precios de transporte de las mercancías hasta cualquiera de los puertos del Imperio, de los derechos de Aduanas y demás impuestos, de los requisitos indispensables que deben llenarse por el importador con arreglo a las disposiciones legales vigentes, etc., etc.. Recientemente se ha nombrado un agente comercial en Tetuán, pero uno sólo es insuficiente para aquel territorio; es indispensable que en los puertos y en cada uno de los centros consumidores del interior, ó cuando menos en aquellos cuyo radio de acción es más extenso, exista un agente comercial y debe procurarse que su elección recaiga en persona conocedora del idioma, usos y costumbres de aquel país.

Estos agentes facilitarían al Centro noticias exactas de las necesidades y condiciones del mercado, cualidades de los productos de mayor demanda, precios de transporte hasta el interior, precio de venta de las mercancías y todos cuantos datos y pormenores interese conocer a nuestro exportador; serían además constantes propagandistas de nuestros productos en aquella zona, y el Centro de Expansión Comercial, valiéndose de su red de agentes en la Península y de todos los demás medios que la experiencia aconseje como más eficaces, se encargaría de difundir aquellos informes para hacerlos llegar a los más escondidos rincones de nuestra Patria, poniendo de este modo en relación directa y constante a nuestros productores con aquellos mercados.

Deben establecerse además en los centros consumidores del interior, que después de detenido estudio se considere más indicados, almacenes generales de depósito, en los cuales mediante un pequeño derecho de custodia (el necesario para sufragar los gastos que ocasionen) y durante un plazo prudencial que se fije, puedan conservarse las mercaderías hasta que sean retiradas por el comprador. Estos depósitos constituirán los mejores Museos o bazares comerciales y han de influir grandemente en el desarrollo de nuestro comercio, por las facilidades que ha de encontrar el consumidor para adquirir las mercancías sin sobrecargarlas de grandes gastos, ni tener que esperar para recibirlas el tiempo que sería necesario si tuviese que encargarlas a los centros de producción.

El decreto de 2 de Noviembre de 1910 encomienda a este Centro el estudio para plantear el descuento de valores susceptibles a plazo largo, que disminuye la necesidad de un gran capital circulante para el exportador que desea adquirir mercado como medio original, y de la mayor importancia en



países poco avezados al tráfico exterior, para cooperar al desarrollo de éste.

En Marruecos podría ensayarse parcialmente este procedimiento, para que una vez conocidos en la práctica sus efectos, pueda ampliarse progresivamente hasta su completo desarrollo.

A la presentación del documento justificativo de expedición de ciertas y determinadas mercancías de producción nacional, señaladas de antemano, teniendo en cuenta el precio de venta, que sean de fácil consumo y difícil deterioro, consignadas a algunos de dichos depósitos, podría entregarse al exportador una cantidad igual a todos los gastos que tuviera que realizar (transportes, derechos de Aduana, impuestos, etcétera, etc.)

No sería difícil encontrar alguna entidad que con la garantía subsidiaria del Estado descontase estos valores con un pequeño premio.

El desarrollo de esta idea que apuntamos habría de ser objeto de un detenido estudio y adecuada reglamentación, y entendemos que podría llevarse a la práctica con poco gasto inicial; ninguno de entretenimiento, si se establece un pequeño derecho de custodia; sin riesgo ninguno para la entidad que descuente los valores, puesto que el Estado responde subsidiariamente, ni tampoco para éste, puesto que previamente deben señalarse, atendiendo a las circunstancias indicadas, los artículos que pueden gozar de estos beneficios, y debe reservarse además la facultad de venderlos en pública subasta, pasado cierto plazo, aplicando su importe en primer lugar al pago de los gastos devengados y al reintegro de la cantidad adelantada.

El Centro de Expansión Comercial podría también por medio de sus agentes en el territorio africano (los cuales para tomar posesión de sus cargos deberían prestar fianza) encargarse en comisión de la venta de las mercancías depositadas, con las condiciones que fijasen nuestros exportadores, quienes por el ahorro de gastos que les impondría este nuevo servicio abonarían con gusto una pequeña comisión que el Centro partiría con el agente en la proporción que se acordase, que sirviendo al mismo tiempo de estímulo y recompensa al trabajo de este último, sería una base de ingresos para el Centro.

La implantación de estas reformas en la organización y servicios del Centro de Expansión Comercial facilitaría los medios para defender y sostener nuestro comercio en los mer-

cados marroquíes y supondría por nuestra parte en nuestra Patria mayor extensión de los provechos recogidos por el capital, mayor seguridad de empleo del trabajo, salarios más elevados y posibilidad de una acumulación más grande de capitales que permitan intentar nuevas empresas, y como resultado final un abaratamiento, cada vez más acentuado, del coste de producción, que hace más difícil la competencia, mayor intensidad en el comercio y mayores fuentes de tributación para el Tesoro.

J. P. DEL P.



## NOTAS FINANCIERAS Y COMERCIALES

### Junta de Servicios Locales de Tetuán.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de su reglamento, la Junta ha publicado el balance de los ingresos y gastos correspondientes al mes de Abril.

INGRESOS	RECAUDADO				TOTAL	
	El mes anterior.		En este mes.			
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
<i>Capítulo I.—Propiedades y Derechos de la Junta.</i>						
Artículo 1.º—Producto de los bienes propios de la Junta.....			31	00	31	00
<i>Capítulo III.—Productos del Matadero.</i>						
Artículo 1.º—Derechos de Puertas.....	78	78	>	>	78	78
Artículo 3.º—Arbitrios sobre los Zocos.	52	65	>	>	52	65
Artículo 4.º—Arbitrios sobre la venta de ganados.....	821	00	>	>	821	00
Artículo 5.º—Derechos sobre maderos y palos del Rif.....	95	00	>	>	95	00
<i>Capítulo IV.—Derechos del Matadero.</i>						
Artículo único.—Producto de los derechos de las reses sacrificadas.....			2653	00	2653	00
<i>Capítulo X.—Arbitrios Locales.</i>						
Artículo 1.º—Licencias y arbitrios diversos.....			841	68	841	68
Artículo 2.º—Multas impuestas.....			35	00	35	00
TOTAL.....	1.047	43	3.560	68	4.608	11

GASTOS	Satisfecho del mes anterior.		Pagos verificados.		Obligaciones pendientes.		Total gastos.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
<i>Capítulo I.—Gastos generales.</i>								
Artículo 1.º—Personal.....	>	>	858	33	>	>	358	33
Artículo 2.º—Material.....	>	>	514	06	>	>	514	06
<i>Capítulo II.—Cuerpo de celadores.</i>								
Artículo 1.º—Personal.....	>	>	1.766	02	>	>	1.766	02
<i>Capítulo III.—Servicio de limpieza.</i>								
Artículo 1.º—Personal.....	>	>	2.445	16			2.445	16
Artículo 2.º—Material.....	381	>	668	50	322	06	990	56
<i>Capítulo IV.—Servicio alumbrado.</i>								
Artículo 1.º—Personal.....	>	>	270	00			270	00
Artículo 2.º—Material.....	>	>	422	25	295	>	717	25
<i>Capítulo V.—Urbanización y saneamiento.</i>								
Artículo 1.º—Personal.....	>	>	270	83	>	>	270	88
Artículo 2.º—Material.....	>	>	2.749	20	>	>	2.749	20
<i>Capítulo VI.—Gastos de cobranza.</i>								
Artículo 1.º—Personal.....	>	>	1.166	66	>	>	1.166	66
Artículo 2.º—Material.....	>	>	14	49	>	>	14	49
<b>TOTAL.....</b>	<b>381</b>	<b>00</b>	<b>10.645</b>	<b>50</b>	<b>617</b>	<b>06</b>	<b>11.262</b>	<b>56</b>

Desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Abril se han gastado 36.679'77 pesetas, habiendo ingresado en igual tiempo 12.793'61, si bien se ha recaudado a favor de la Junta por otras administraciones el impuesto de la Tasa Urbana y del Mustafadato, cuyas cantidades aún no han sido ingresadas en la caja de este organismo.

## Acción en Marruecos.

Resumen comparativo de los gastos efectuados durante los cuatro primeros meses de 1913 y 1914.

	1913.	1914.
	Pesetas.	Pesetas.
Ministerio de Estado.....	109.182,89	100.219,14
Idem de la Guerra.....	14.285.835,86	36.530.502,94
Idem de Marina.....	301.552,15	262.353,39
Idem de la Gobernación.....	120.985,09	126.530,55
Idem de Fomento.....	89.949,00	599.587,85
Idem de Hacienda.....	>	24.410,96
<b>TOTALES.....</b>	<b>14.907.505,89</b>	<b>37.652.604,83</b>

**Concursos y subastas.**

El lunes 5 de Chaban 1332 (9 de Junio de 1914), a las once de la mañana se procederá por la Comisión general de adjudicaciones y mercados, reunida en sesión pública en Dar-En-Niaba en Tánger a la adjudicación de la construcción de un muelle de cemento armado con terraplén en el puerto de Rabat-Salé, cuyo precio estimativo es de 150.000 francos comprendida la suma de 18.611,29 francos para vigilancia y demás gastos imprevistos.

Esta provisión se hará en las condiciones fijadas por el Reglamento sobre las adjudicaciones de la caja especial de Obras públicas.

**Representación.**

El señor A. M. Bensusan, de Gibraltar, desea obtener la representación para la mencionada plaza y para Marruecos de los siguientes artículos:

Mantós de crespón de seda y blondas baratas, encaje de bolillo hecho a máquina, manufacturas de Toledo con incrustaciones de oro, joyas chapadas de oro de 14 quilates, géneros de punto, conservas y frutas frescas y secas.

**Nuevas Sociedades.**

«Banco Africano». — Bajo esta denominación trátase de constituir por la Sociedad Industrial de Bilbao y un grupo financiero francés, una entidad bancaria con un capital de cuatro millones de pesetas.

El domicilio social radicará en Bilbao, con sucursal en Madrid y agencias en Barcelona, Las Palmas y Santa Isabel.

*Societé Marocaine de Distribution d'eau, de gas et d'électricité.* — Con este título se ha constituido en París esta Sociedad con un capital social de 2 millones de francos, dividido en 8.000 acciones de 250 francos cada una, y con una duración de noventa y nueve años para dedicarse a la creación, adquisición y explotación de todas las concesiones relativas al servicio de alimentación de aguas potables de los pueblos, canales de navegación, riegos, distribución de fuerza motriz, etc.

**Las minas de Marruecos.**

La Secretaría de la comisión arbitral, reunida en París, calle de Eduardo VII, núm. 2, para examinar las peticiones enviadas relativas a la zona española, cree oportuno, para evitar pérdida de tiempo, hacer llegar a conocimiento de los interesados las indicaciones siguientes:

Primero. Nacionalidad de los recurrentes. Es necesario que los particulares o Sociedades que dirigen una demanda a la comisión, mencionen en ella su nacionalidad. Este dato es indispensable para determinar la composición de la comisión conforme a los párrafos 6 y 7 del artículo 3.º del Dahir organizando la comisión.

En caso de que sean varios firmantes de una misma demanda y pertenezcan a diferentes nacionalidades, deberán indicar el vínculo

jurídico que les une (propiedad indivisa, Sociedad en comandita, etcétera.

Segundo. Demandas de posesión provisional (artículo 4.º del Dahir). Estas demandas deben ser separadas de las mencionadas en el párrafo primero del artículo primero. Deberán, sin embargo, hacerse en la forma prevista en el párrafo segundo, números 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 3.º

Tercero. Certificación de documentos. Con arreglo al párrafo primero del art. 3.º, cada demanda debe ir acompañada de 11 copias certificadas conformes (es decir, serán 12 los expedientes remitidos a la comisión). Se admite que los propios demandantes sean los que certifiquen estas copias; pero no puede admitirse lo mismo en lo que se refiere a las copias de los documentos a que se haga referencia en las demandas cuando el original no sea presentado. En este caso se estima que es necesario que por lo menos una de las copias sea certificada conforme por alguna autoridad competente, y sean legalizadas si hay lugar, las firmas del documento oficial.

Cuarto. Establecido el francés como idioma oficial de la comisión todos los documentos redactados en otra lengua deberán ir acompañados de su traducción francesa, expedida por autoridad competente, (cónsul, traductor, jurado, etcétera), o certificado por las mismas.

Quinto. Pagos al Banco de Marruecos. Los recibos de las cantidades a que se refiere el núm. 6 del párrafo segundo del artículo 3.º del

Dahir pueden ser entregados por cualquiera de las sucursales del Banco de Marruecos.

En virtud de arreglo convenido entre dicho Banco y el Crédito Algérien, 10 place Vendôme, Paris, las entregas referidas pueden igualmente hacerse en este último establecimiento, y los recibos que éste entregue, unidos a las demandas, tendrán, en lo que se refiere a la aplicación del artículo 3.º, el mismo valor que los recibos entregados por el Banco de Marruecos.

Sexto. No deben involucrarse en una demanda reclamaciones relativas a varios perímetros, y es preciso se presenten expedientes separados para cada uno de los que se reclamen.

#### *El Comercio francés en Marruecos.*

Según las estadísticas de las aduanas francesas, los cambios comerciales entre Francia y Marruecos, por vía marítima, durante el año 1913, se elevan a un total de 103.604.000 francos, contra francos 650.492.000.

En 1912 las importaciones se elevaron a 83.352.000 francos, contra 20.252.000 de exportaciones.

La industria francesa importó principalmente en Marruecos los productos siguientes: azúcares por valor de 25.097.000 francos; automóviles (contando únicamente los coches y no los motores), por valor de 4.640.000 francos; trabajos en metal, por valor de 3.128.000 francos; máquinas por valor de francos 1.707.000 francos, porcelana, loza, vidrio y cristal, por valor de francos, 1.679.000; papel y sus aplica-

ciones, por valor de 1.143.008 francos.

Los principales productos exportados a Francia son: pieles por valor de 7.206.000 francos; lanas, por valor de 7.501,000 y legumbres secas, por valor de 909,000 francos.

*Las Cámaras de Comercio y los correos de Africa.*

Va adquiriendo relativa importancia la exportación de productos de Aragón a los puertos africanos. Para que se afirme y fomente este inicial movimiento, la Cámara de Comercio de Zaragoza, que desde largo tiempo viene gestionando cerca de las Compañías de Navegación una prudente rebaja en los fletes y mayor atención y cuidado en los servicios, con el fin de conseguir reducción en los plazos de entrega de mercancías y evitar que por las maniobras en bodegas y por descarga en distinto puerto del que son destinadas, se produzcan averías que por lo repetidas hacen imposible el seguro que cubra el riesgo, se ha visto obligada a formular ante el Gobierno vigorosa protesta.

Siempre procuró dicha Compañía salvar en sus conocimientos de embarque toda responsabilidad. Pretende tener derecho a desembarcar los bultos que se le confían en puerto distinto de aquel para que se consignaron y pagaron los fletes; en el que mejor le parece y sin que cumpla con el natural deber de comunicar esta novedad a remitentes ni consignatarios, y así se ha repetido el caso de que en Casablanca se hayan dejado las

mercancías destinadas a Rabat y en Canarias las destinadas a Africa, abandonadas de todo cuidado durante meses y meses; hasta que por el pretexto de los Giros y después de largas investigaciones en todos los puertos se han encontrado afectas a gastos de almacenaje con grandes averías, aumentadas con el transporte obligado en camellos por el interior hasta su destino.

A este estado de cosas y a la imposición de última hora, exigiendo en sus conocimientos de embarque a los receptores el que se provean de gabarra que atraque a los buques para el desembarco de sus mercancías respectivas, bajo la amenaza de no desembarcarlas, responde el telegrama siguiente:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:  
La Compañía Correos de Africa, cuyos servicios por deficientes vienen constituyendo la mayor de las dificultades con que tropieza nuestra exportación de productos á Marruecos, según quejas que llegan a esta Cámara, acaba de publicar la siguiente nota:

*Para los puertos del Rio Martin, Larache, Rabat, Mazagán, Saffi y Mogador.*

El receptor se obliga a poner al costado de los buques las gabarras necesarias para el desembarque de las mercancías. Caso de no hacerlo así, tendrá el vapor la facultad de desembarcarlas en el puerto que le convenga, por cuenta y riesgo del embarcador o receptor o devolverlas al puerto de embarque.

Yase había repetido con frecuen-



cía el caso de que mercancías consignadas a Rabat y otros puertos de Africa no tan solo no llegaron a tiempo a su destino, sino que después de meses y meses se ignora su paradero. Hoy con esta nota puesta en los conocimientos de embarque, se pretende legalizar una condición que si no significa burla intolerable, constituye una exigencia inadmisibile, porque si Correos de Africa, por economía, no establece servicio complementario entre los puertos africanos y pretende eludir las responsabilidades inexcusables al portador de mercancías en todo régimen de transportes sin renunciar previamente a la subvención espléndida que por este servicio le fué concedida, la Administración, cuya sanción se busca, debe impedir esa enormidad, que haría ineficaz la labor comercial penosamente realizada durante diez años y entregaría definitivamente al comercio extranjero el mercado africano.

Vucencia, tan favorablemente dispuesto á fomentar la obra propulsora de la riqueza patria, darase perfecta cuenta de la gravedad que entraña el proceder de Correos de Africa y de que, si poniendo urgente remedio, no se la obliga a suprimir esa leonina condición y realizar los servicios en idéntica forma verificase por las Compañías extranjeras, se habrá perdido toda esperanza de que el sacrificio que a España impone nuestra actuación en Africa pueda hallar compensación alguna, ni explicar las razones de orden económico invocadas hasta el presente.—Presidente Cámara Comercio, *Paraiso*.

A este telegrama contestó enseguida el ministro que habia dirigido apremiante comunicacion a la Compañía para investigar las causas de la falta de cumplimiento del contrato pendiente con el Estado.



## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### *Rebaja de Tarifas telegráficas.*

El Director General de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuño, ha puesto a la firma del ministro de la Gobernación una Real Orden para adoptar, con carácter provisional, y de acuerdo con las autoridades de la zona de influencia española en Marruecos, un sistema de tarifas para los telegramas de servicio interior en aquel territorio.

El tipo de precio es la peseta hasani, de un valor inferior a nuestra peseta. Los telegramas ordinarios pagarán 10 céntimos por palabra, desde una hasta cinco, con aumento de cinco céntimos por palabra adicional, los de «madrugada», la mitad, y el servicio de Prensa, la mitad de los primeros.

Esta tarifa se aplicará, pues, a los telegramas que circulen entre Nador, Seluán, Cabo de Agua, Tetuán y Rincón del Medik, y, además, entre Arcila y Larache y otras que pudieran abrirse en la región.

Los despachos que se cursen entre estos dos grupos de la parte oriental y occidental de la zona,

pagarán 15 céntimos de franco por palabra, sin tasa reducida de ninguna especie para los de la Prensa y «madrugada» por intervenir en su transmisión estaciones extranjeras.

Han sido abiertas al servicio telegráfico internacional, con fecha 17 de Marzo del corriente año, las estaciones de Larache y Tetuán de la zona de influencia, igualando la tarifa para Arcila a la de Larache. La tasa para estos despachos desde la Península, Baleares y posesiones de Africa es de 10 céntimos por palabra para Tetuán. Para Arcila y Larache, como tienen que pasar por Tánger, su tasa es de 25 céntimos por palabra, o sea la mitad que antes, que eran 50 céntimos.

Los expedidos en el extranjero para Tetuán pagarán igual que los telegramas para España, más 10 céntimos, y los destinados a Arcila y Larache, la tasa de los de Tánger, más 10 céntimos.

Todas estas tasas se cobrarán en francos y no en pesetas, por no ser estas poblaciones del territorio español.

Estas tarifas estarán en vigor cuando lo disponga el Alto Comisario.

*Asamblea periodística.*—La hermosa iniciativa del Sr. Cabrera, entusiasta director de *Pro Patria*, va camino de su realización.

A fines del próximo junio se efectuará en Tetuán la Asamblea de periodistas pertenecientes a publicaciones hispano-africanas, con arreglo al siguiente cuestionario:

Tema 1.º Nombre general que debe darse a la zona propia y de influencia de España en Marruecos. Sus divisiones.

Tema 2.º Mejor modo de españolización de nuestra zona.

Tema 3.º Medidas para el fomento de la industria y comercio español en este territorio.

Tema 4.º Sistema de colonización agrícola que debe adoptarse.

Tema 5.º Libre cultivo del tabaco.—Relaciones con la Arrendataria.—De cómo pueden establecerse fábricas.

Tema 6.º Creación de un Banco Hispano-Africano en Madrid con sucursales en Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache.—Cómo puede formarse.—Su funcionamiento.

Tema 7.º Obras públicas más indispensables.

Tema 8.º Aplicación a los colonos agrícolas de la ley de construcción de casas baratas para obreros.

Tema 9.º Medios mejores para que en Tánger, dentro de la internacionalización, impere el elemento español.

Tema 10. Larache, su pasado, su presente y su porvenir.—Influen-

cia que su puerto puede ejercer sobre la producción española.

Tema 11. Si el territorio ocupado por las armas en el Rif antes del tratado del Protectorado puede considerarse incluido en el mismo.

Tema 12. Alcance de la influencia hebrea para nuestra penetración.

Tema 13. Acuerdos que deben tomarse para la unión de la prensa hispano-africana, sin perjuicio de su independencia.

Tema 14. Qué clase de protección debe dispensarse a la Prensa africana en beneficio de la Patria.

Tema 15. Acuerdo de otros asuntos que podían tratarse, previa la consulta y aprobación del Alto Comisario.

#### Periódicos adheridos

Madrid.—AFRICA ESPAÑOLA.

Barcelona.—Africa.

Idem.—España en Africa.

Tánger.—El Porvenir.

Idem.—La Opinión.

Idem.—El Eco Taurino.

Orán.—El Correo Español.

Larache.—El Comercio Mercantil.

Ceuta.—El Popular.

Idem.—Diario de Africa.

Idem.—El Defensor de Ceuta.

Melilla.—El Telegrama del Rif.

Idem.—La Gaceta.

Idem.—Heraldo de Melilla.

Idem.—El Defensor Mercantil.

Idem.—Pro-Patria.

#### *Acuerdo franco-italiano.*

Al cabo se firmó el acuerdo franco-italiano, relativo a los musulma-

nes tripolitanos residentes en Túnez, y a los tunecinos que hay en Libia.

El acuerdo comprende seis artículos, y abarca las materias que se enumeran a continuación:

**Nacionalidad.**—En lo sucesivo se presentarán las pruebas correspondientes a ella: ante los tribunales franceses de Túnez para los tripolitanos que residan en la Regencia, y ante los tribunales italianos de Libia para los tunecinos allí residentes.

**Trato.**—Por modo general, se confiere el trato de musulmanes extranjeros más favorecidos a los súbditos coloniales de Italia, en Túnez, y a los tunecinos de Libia.

**Jurisdicción.**—Los súbditos coloniales de Italia, residentes en Túnez, son justiciables de los tribunales indígenas (y no de los tribunales franceses). En Libia, los tunecinos están sometidos a la misma jurisdicción que los musulmanes indígenas.

**Citaciones.**—Cuando se cite a un tripolitano ante un tribunal tunecino, en materia penal, habrá de comunicarse la información al Cónsul de Italia, a título informativo, sin que ello confiera derecho al Cónsul para intervenir en el procedimiento.

En lo concerniente a los tunecinos residentes en Libia, la cuestión está resuelta por el convenio del año 1896.

**Extradición.**—Se hace extensiva a Libia la convención de 1896.

**Estatuto personal.**—Los asuntos atañedores al estatuto personal de los musulmanes de Tripolitania, residentes en Túnez (matrimonios,

herencias, etc.), competen a los tribunales tunecinos de Chaará.

**Policia fronteriza.**—El acuerdo franco-italiano reglamenta el tránsito de musulmanes de Libia a Túnez, e inversamente, así como lo relativamente a los nómadas.

El acuerdo a que nos venimos refiriendo completa las estipulaciones que han llevado a Francia e Italia, a reconocer definitivas la dominación francesa en Túnez y la italiana en Libia.

#### *Las minas de Marruecos.*

La Comisión arbitral, instalada en París, calle de Eduardo VII, lleva recibidas 216 reclamaciones referentes a minas de la zona española.

De ellas, cuarenta corresponden a los famosos hermanos Mannesmann, cuyos legajos pesan 1.000 kilos. A lo que parece, la preparación y presentación de esos documentos les ha costado cerca de un millón de francos.

Un grupo inglés presentó veinte reclamaciones.

La Compañía española de Minas del Rif sólo formula dos.

No deja de ser sabroso el comentario que pone a cosas tales Juan de Becón, en *La Epoca*: «Si todas esas minas —dice— pudieran hablar! Su intervención en los debates del Congreso no carecería de interés.»

#### **Melilla.**

**La comisión de límites.**—Nuestros lectores recuerdan que desde hace cinco meses vienen efectuando trabajos en los límites orientales del territorio de Melilla los co-

mandantes señores Velasco y Villagómez, los capitanes Voyer Centaño y Martín Prat, que forman parte de la Comisión hispano-francesa de Límites.

En el citado período llevan concluidos los siguientes trabajos:

El comandante Villagómez ha hecho las observaciones astronómicas para la determinación de las coordenadas geográficas (latitud y longitud) del lugar de emplazamiento del observatorio (Hospital de Alfonso XIII.)

Para ello ha hecho uso de modernos aparatos, propiedad del Ministerio de Estado, entre los que merecen citarse el teodolito Bamberg, (de apreciación de 1"), el astrolabio de prisma y el cronógrafo y cronómetros «Ditshheim», cuyo estado comprobó, recibiendo diariamente la hora del Observatorio de París, comunicada por la estación radiotelegráfica de la Torre Eiffel.

La comisión ha medido una base geodésica de más de 7 kilómetros entre Seluán y Tahuima, valiéndose para ello del aparato Jaderiu, de hilos de Invar, por primera vez usado en nuestra nación.

Se ha determinado el azimut de la base, en cuyos extremos se han construido señales de cemento, que, si se evita sean destruidas por los moros, podrán en todo tiempo servir para cualquier clase de levantamientos topográficos.

Se han realizado las observaciones necesarias para constituir una red geodésica que comprende los vértices de Tres Forcas, Tagui-griat, Restinga, Seluán, Chafarinas

y Peineta, uniéndose con la red geodésica de Argelia.

Por último, se han ejecutado los trabajos de campo para el levantamiento del plano, en escala de 1:100.000, de la zona fronteriza comprendida entre Mexera-el-Melha y la desembocadura del Muluya.

Por la importancia y magnitud de la labor, y el corto tiempo empleado, resulta notable la celeridad con que se ha operado, sobre todo teniendo en cuenta los grandes y prolongados temporales del pasado invierno, verdaderamente excepcional, en la región.

A fin de realizar los trabajos de gabinete correspondientes, se ha ordenado el traslado de la comisión a Madrid, dejando en Melilla una sección al mando del capitán Martín Prat, para auxiliar los trabajos que ejecuta la Comisión del Plano de Marruecos.

Es posible que para el próximo invierno vuelvan a reanudarse estos trabajos.

*La Productora del Rif.*—Se ha efectuado la Asamblea general anual de la Sociedad «La Productora del Rif», con el objeto de aprobar las cuentas, leer la Memoria y elegir Consejo de Administración.

Con ligera modificación fué aprobada la Memoria, lo mismo que las cuentas.

El nuevo Consejo de Administración lo componen D. Carlos Crenades, D. Juan B. Pelayo, don Antonio Prats, D. José Martínez Buendía, D. José Escaño, D. José Parrés, D. Cristóbal Muñoz Leiba, Dn. JuaHuete, D. Gabriel García

y D. Vicente Quiles, los dos últimos de Orán.

Aceptaron los cargos los señores elegidos que estaban presentes.

La Memoria, balance de cuentas y acta, se harán públicas por medio de un folleto.

Todos los acuerdos se tomaron por unanimidad.

Un ejemplar del folleto, que abrazará la Memoria, Balance de cuentas, relación nominal de señores accionistas hasta el 25 de Abril y Acta de la Junta General, se regalará a cada uno de los accionistas.

*La gratitud de Abd-el-Kader.*—

Como saben nuestros lectores, durante la grave enfermedad padecida por el «cheij» Abd-el-Kader, en Melilla, España puso todo su interés en atender a su curación, y expertos médicos españoles le han estado asistiendo, practicándole una delicada operación de la cual se encuentra ya restablecido.

La gratitud del jefe de la fracción de Guelaia hacia España no tiene límites, y buena prueba de ello es la carta que ha dirigido al comandante general de Melilla, señor Gómez Jordana y que reproducimos a continuación.

Dice así:

¡Loor a Dios único!

Y reza por Dios nuestro Señor Mahoma y todos sus descendientes.

A los corazones nobles de España como son el Excmo. Sr. Comandante General, D. Francisco Gómez Jordana y Excmos. Sres. Generales Burguete, Villalba, Moltó y Domingo, señor coronel de E. M.

Jefe de la Oficina Indígena D. Julio de Ardanáz y demás personal de ésta; Sr. Coronel Barrera, Sr. Teniente Coronel de Sanidad Militar, D. José Benedid; Sres. Comandantes Coronel y Riquelme; Capitán Villegas, que manda la tercera «mia» de Policía indígena y señores Oficiales de la misma; Sr. Lazo, Director del Consultorio indígena del Zoco El-Had; Sr. Bonet, primer teniente médico que me operó; Sres. Capitanes Barbeta, Lacalle y Lobera; Sres. Ayudantes de los Excmos. Sres. Generales de este territorio; Sres. Tenientes Prats y Padilla; Sr. Marín, intérprete de la Comandancia General, y en último lugar, todos, pequeños y grandes, Dios os proteja y os conceda la dicha con la misericordia de Dios y sus bendiciones, no restándome nada más que interesarme por todos, y por vuestros estados de salud que Dios os conserve, porque siempre vosotros, en representación de España, estáis dispuestos para hacer bien a la humanidad con buenos deseos y voluntad, no procurando sino pacificar estos territorios y ser amantes de la justicia. Dios exaltado os lo premie con la mejor recompensa por los beneficios que nos concedéis.

El primer día que España entró en nuestro territorio, no deseó tomar nuestras tierras, ni nuestras casas; sólo llegó a nosotros para protegernos, como también conocemos que la nación española siempre ha trabajado y trabaja en pró de la civilización.

Desde estas líneas, todos los moros de Guelaia os envían sus más respetuosos saludos del exce-

sivo agradecimiento que tienen por todo lo que han hecho por su hermano el Jefe Abd-el-Kader.

Estoy tan agradecido de España, que no sé con qué pagar el bien que me ha hecho; si en el zoco vendiese mi cuerpo, sería poco para pagarla tan inmensa deuda que con España he contraído, como asimismo todos los moros que hasta ahora no habían encontrado medio de vivir, ella se lo ha facilitado; por tal causa nos hallamos muy contentos y no existe uno que riña con otro, porque la nación España nos trajo la paz y el bienestar, y os advierto que esto ha llegado a oídos de los que están fuera de la zona ocupada, y pronto volverán para trabajar con España. Una de las facilidades que debemos a España es la de colocarnos fuentes, donde existiendo aguas no se aprovechaba, y la de abrirnos carreteras, e incluso nuestros morabitos los habéis arreglado; en fin, todo cuanto se puede hacer se ha hecho en favor de nosotros, y por esto es muy querida la nación española.

Si de ahora en adelante los moros tuviesen alguna enfermedad no desearían sino que los visiten médicos españoles, porque ellos han dado prueba de lo mucho que saben. Les debemos mucho a la policía indígena y a sus señores jefes, que es también la que ayuda a pacificarnos, considerándonos como vosotros los consideráis.

Vuelvo a repetir mi agradecimiento por los favores que de todos he recibido, y que no se podía esperar menos de corazones nobles como los que posee la na-

ción española, que Dios exaltado la ayude y la engrandezca, siendo esto lo que debo manifestaros. Y la paz.

Fecha 15 del mes Yumada El-Uel (musulmán) del año 1332.—Xij «Abd-el-Kader Bel Hach Tueb», de Abduna (Beni Sicar).

A esta carta, el general Jordana ha respondido en los siguientes términos:

«(Fórmula de saludo).

Y después: Con gran satisfacción e inmensa alegría he leído su sentida carta, en la que expresa su reconocimiento por la asistencia facultativa recibida y por los cuidados que se le han prodigado durante su enfermedad, que tanto ha apenado mi ánimo durante muchos días.

A mí me sirve de gozo atender las necesidades de quien como usted demuestra tan acrisolada lealtad a España y tiene tan relevantes cualidades, y sólo deseo ocasiones para poder exteriorizar el paternal afecto que profeso a todos los cabileños que nos son fieles, proporcionándoles los grandes beneficios que la civilización y la cultura aportan a los pueblos.

En nombre de España doy a usted las gracias más expresivas por las frases de gratitud que en su carta le dirige, y esperamos que puestas su voluntad, su inteligencia y su bien ganado prestigio a nuestro servicio, su país se hará grande y se consolidará la obra que España con tanto entusiasmo desarrolla en el territorio de su zona de influencia. Y la paz.»

## Tetuán.

*Una mezquita y un dispensario.*—Se ha inaugurado solemnemente la mezquita construida por España en Río Martín.

El edificio mide seis metros de fachada por otros tantos de fondo y en el interior, en la parte central, sostienen la cúpula cuatro columnas. En la parte exterior está rodeada de un pequeño jardinillo; en el muro derecho hay una escalera para subir a la azotea y sobre la parte superior de la puerta hay un letrero cuya inscripción en árabe dice:

*«Emanó esta gracia de S. E. el Alto Comisario, reinando el Jalifa Muley el Mehedi; construyéndose esta mezquita el año 1914, correspondiente al 1332».*

Las obras han sido dirigidas por el ilustrado capitán de Ingenieros Sr. Salinas, que hoy ocupa el cargo de Comandante militar en la posición.

También se ha inaugurado con gran pompa el dispensario construido en la calle de la Luneta para la asistencia gratuita de los indígenas.

La instalación es magnífica, y tanto la distribución y capacidad del local, como el instrumental quirúrgico responden plenamente a las más modernas prescripciones científicas.

Mucho nos complacemos al anunciar estas inauguraciones, porque tenemos la más firme convicción de que semejantes hechos beneficiarán vigorosamente nuestra gestión política en aquella zona, pues es innegable que con él nuestra

patria, además de ejercitar una misión benéfica, se hace acreedora a la consideración y gratitud del elemento indígena.

*El personal de Correos.*—Se han aprobado las plantillas de personal de Correos de la zona de influencia española en Marruecos; se compondrá de un Jefe de negociado de primera clase; cuatro oficiales segundos, diez oficiales terceros, doce oficiales cuartos y once oficiales quintos. Trece intérpretes, cinco ordenanzas y diez y siete carteros.

Para indemnizaciones al personal, gastos de traslación dentro de la zona y material de oficinas, se destinan ciento treinta y cinco mil pesetas.

Para servicios de transporte, locales y mobiliario, doscientas treinta mil pesetas.

Para indemnizaciones y giros y otros conceptos, cincuenta y cinco mil pesetas, importante en total cuatrocientas veinte mil pesetas, con cargo al Ministerio de Estado.

## Tánger.

*El faro internacional de Espartel.*—La Comisión internacional encargada de proponer las reformas oportunas, formuló ya el correspondiente proyecto.

El faro actual se instaló en 1863 y se encuentra en buen estado de perfeccionamiento, sin que tampoco el edificio, que tantas veces hemos visto reproducido fotográficamente en las revistas ilustradas, haya sufrido nada.

La Comisión quiso en un princi-



pio conservar el aparato de hoy, pero el Almirantazgo británico y los marinos franceses y españoles pidieron que se estableciese un faro de destellos, como existen en la costa de la Península.

Para distinguir del faro eléctrico de Cádiz y del proyectado para Larache, los de Tarifa y Casablanca y los de Cabo Trafalgar y San Vicente, pues todos son de dos destellos de luz blanca, la Comisión ha renunciado a dar al de Cabo Espartel una luz blanca de destellos regulados de cinco en cinco seguidos, sistema el más sencillo, eligiendo destellos agrupados de cuatro en cuatro como el faro de Cabo Falcón, cerca de Orán. El período de rotación se fija en 20 segundos.

La Comisión ha estudiado, también lo referente a señales para el tiempo de niebla, conviniendo en mejorar el aparato detonante que hay en Espartel.

Para las reformas proyectadas se abrirá, seguramente, un concurso que comprenderá la construcción del aparato y su verificación.

Se calcula que la realización del proyecto costará unas 100.000 pesetas, añadiendo 10.000 para el aparato de señales de niebla.

*«Yebala y el bajo Lucus»*,

En la ya abundante, aunque no siempre admirable bibliografía española atinente á Marruecos, ocupará puesto de honor esta magnífica obra, pletórica de sólidas y útiles enseñanzas respecto á la zona occidental de Yebala.

En ella se exponen, clara, minuciosamente, los resultados de la misión enviada a Marruecos por la Sociedad de Historia Natural, y que con tanto acierto y fruto desempeñó su cometido. Y siendo, como es, «Yebala y el bajo Lucus», obra esencialmente pedagógica, resulta de amenísima lectura, tanto, que se la lee de un tirón.

D. Constancio Bernaldo de Quirós, D. Lucas Fernández Navarro, D. Juan Dantín Cereceda y D. Angel Cabrera Latorre, han dotado a España de un magistral estudio, muy amplio, muy detenido, muy científico de una parte interesantísima de nuestra zona de protectorado. Y como esta es obra que merece más reposado estudio, hacemos aquí punto, no sin felicitar efusivamente a los autores de «Yebala y el bajo Lucus», que tan acertadamente respondieron a los propósitos de la Sociedad Española de Historia Natural.

### **Zona francesa.**

*El ejército francés de ocupación. Puede clasificarse en cuatro grupos:*

Primero. Tropas francesas de la metrópoli.

Segundo. Tropas argelinas.

Tercero. Tropas marroquies.

Cuarto. Ejército colonial.

Las primeras están hoy día constituidas tan sólo por tropas técnicas, salvo un batallón de Cazadores alpinos (núm. 14) de cuatro compañías.

Hay en Marruecos occidental:

Ocho baterías montadas a cuatro piezas (32 piezas).

Siete de montaña, a seis piezas (42 piezas).

Seis compañías de Zapadores.

Dos de Ferrocarriles.

Dos de Telégrafos.

Seis compañías de Administración militar.

El batallón de Cazadores está de guarnición en Mogador.

Las tropas argelinas constan sólo de Infantería y Caballería, y son:

Primero. Nueve batallones de zuavos.

Cinco de Legión extranjera.

Tres de Infantería ligera (disciplinarios).

19 batallones de tiradores argelinos.

En total, 36 batallones.

Segundo. La Caballería consta de:

10 escuadrones de Cazadores de Africa.

14 de Spahis.

En total, 24 escuadrones.

Tercero. Compañías varias de Administración militar.

Las tropas marroquíes se dividen en dos clases: tropas auxiliares marroquíes y gums irregulares. Además se admiten voluntarios marroquíes en las tropas indígenas argelinas de guarnición en Marruecos. Estas tropas suman 20.000 hombres actualmente, sin contar las mehallas jerifianas del Sur.

Las tropas auxiliares marroquíes tienen:

Cinco batallones de tiradores marroquíes (18 compañías).

Ocho escuadrones de Spahis (11 en 1914).

Cuatro baterías de Artillería.

Media compañía de Ingenieros.

Una de Administración (dos en 1914).

14 gums mixtos de diversas composiciones.

Dos unidades de escolta del Sultán.

Suman estas fuerzas 750 clases francesas ó argelinas, 700 soldados, 100 oficiales indígenas, 8.500 soldados regulares y 6.000 irregulares.

El ejército colonial está representado por:

Siete batallones de Infantería colonial.

Siete baterías de Artillería coloniales.

12 batallones negros senegaleses.

Un escuadrón negro.

Seis compañías negras de Administración.

En total, 500 oficiales y 20.000 hombres. Los regimientos tienen tres batallones: uno blanco y dos negros.

En resumen, el presupuesto francés de Marruecos para 1914 asciende a 9 generales.

96 oficiales de Estado Mayor y Administración militar.

2.762 jefes y oficiales de filas.

5.056 clases de filas.

82.616 soldados de primera y segunda.

En total, el efectivo del Ejército francés de ocupación, es de 90.701 jefes, oficiales y soldados.

*La peste en Fedala.*—Está oficialmente confirmada la noticia de la existencia de casos de peste en Fedala ó Fidala (litoral de la Chauiá, costa occidental de Marruecos.)

## DIARIOS Y REVISTAS

# LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS

EL MUNDO.—*Madrid.*

### Los hebreos de Tetuán.

En 1861, durante la ocupación española de Tetuán, creóse en esta ciudad la primera escuela de la Alianza Israelita Universal. Esta institución, cuyo objeto era la fundación de escuelas, acababa de nacer, e inauguró su obra en Marruecos. La inauguró bajo la égida de España. Nuestras armas victoriosas habían llevado la libertad a los hebreos tetuanes. La Alianza Israelita fué a la zaga nuestra, brindándoles la instrucción y la cultura. La toma de Tetuán por el ejército del general O'Donnell hubo de causar emoción en el mundo israelita; la Alianza mandó allí un delegado para examinar la situación y entenderse con el jefe del ejército de ocupación, de parte del cual halló toda suerte de facilidades, y sin tardanza organizóse la escuela en el «Mellah», en un edificio provisional, al cual ha sustituido el que se edificó, no ha muchos años, merced a las liberalidades del barón Hirsch.

De entonces acá han transcurrido cincuenta y tres años. Este aniversario se ha celebrado el otro día en Salónica, con una fiesta magnífica, en los salones de la Asociación de los antiguos alumnos de la Alianza. Esta última cuenta en la actualidad con 182 escuelas, diseminados en el Norte de Africa, en Turquía y en Persia, con 50.000 alumnos; sostiene, además, 56 obras de aprendizaje, dos grandes escuelas, dos seminarios, tres escuelas normales, con una biblioteca, que es una de las más considerables del mundo. Todo esto empezó al calor de nuestras victorias, a la sombra de nuestra tolerancia, en una localidad a la sazón por nosotros gobernada y administrada. Quien desee formarse idea del estado de abyección en que se hallaban los hebreos de Tetuán en aquella época, no tiene sino echar una ojeada sobre el *Diario de un testigo en la guerra*

*de Africa*, de Alarcón. Su nivel intelectual debía ser como el que hoy alcanzan las juderías de Chechuán o de Tarudant. Desde la primera hora, sefarditas, tetuaníes y soldados españoles fraternizaron. Los primeros acogieron a los segundos como libertadores; el sórdido Mellah de Tetuán convirtiéndose en un barrio español. Nosotros metimos allí la luz, la alegría, la esperanza, y al retirarnos, los antiguos tiempos no volvieron ya del todo. Las puertas de Marruecos quedaban abiertas de par en par a las influencias extrañas; las relaciones mercantiles tomaron nuevos vuelos; la condición de súbdito o de protegido extranjero significaba algo a los ojos del Majzen. Antes de arriarse nuestra bandera de la Alcazaba de Tetuán, los moros contrajeron con nosotros el compromiso de que los judíos serían respetados.

La escuela de la Alianza subsistió en el Mellah como un recuerdo—quizás el único viviente y positivo—de nuestra ocupación; mas bajo la protección de Francia, porque la Alianza es esencialmente una institución francesa, encargada de difundir entre los israelitas el habla y el espíritu franceses. Su acción, desde este doble aspecto, no fué acaso tan eficaz en Tetuán, donde el ambiente español ha predominado siempre. Esa escuela es, entre todas las de la Alianza, la única que tiene una clase de español, a cuyo exclusivo efecto se da facultativamente la enseñanza del español en la Escuela Normal de Auteuil; pero lo que más ha contribuido a modernizar el lenguaje de los judíos de Tetuán es su trato frecuente con españoles, fuera de los lazos de parentesco que existen entre el Mellah y las colonias hebraico-españolas de Ceuta y de Melilla. La emigración a la América del Sur ha coadyuvado no poco a la españolización de aquellos hebreos, muchos de los cuales, por su tipo, sus ideas, modo de hablar no se diferencian apenas de los españoles de España. Esta circunstancia es, como se ve, puramente ocasional; ha se producido por las fuerza de las cosas, sin que nosotros interviniéramos para nada. Calcúlese cuáles hubieran sido los resultados si nos hubiéramos tomado en ello el menor interés.

Muchos discursos pronunciáronse en Salónica en conmemoración de los orígenes de la Alianza Israelita. Nadie recordó que el nombre de España va unido a la fundación de su primera escuela. Este detalle no se menciona jamás. Los franceses aprópianse íntegramente el mérito de haber iniciado en Marruecos una empresa de cultura, que extendiéndose a otras ciudades del Imperio jerifiano libró de la ignorancia y del envilecimiento a una nutrida población. Sería ocioso negar que los sefarditas marroquíes deben grandes bienes a la Alianza Israelita Universal. De aquellas escuelas han salido profesores, hombres de ciencia, literatos, periodistas, financieros, mercaderes que supieron acaudalarse en lejanas tierras y hacer buen papel en los primeros mercados del mundo. No es justo que se olvide la parte que nosotros tuvimos, involuntariamente, si se quiere, en esa obra de regeneración de todo un pueblo; la escuela de Tetuán, instituida bajo los auspicios españoles, funcionará en adelante

bajo nuestra protección directa; es triste, sin embargo, hacer constar que ya desde antaño nuestros sacrificios y nuestros éxitos en el Magreb aprovecharon, ante todo, a intereses que no son precisamente españoles.

SATURNINO XIMÉNEZ.

---

EL PORVENIR.—*Tánger.*

### La filología árabe.

Es verdad que los pueblos semíticos modernos no han escrito la gramática del idioma que hablan, curioso y raro fenómeno; pero estudiando los caracteres etnográficos de esta raza se comprende fácilmente la causa de este fenómeno. Raza fanática y muy apegada a la tradición, por un lado, y por otro la estructura trilitera de estos idiomas semíticos, férrea garra que les aprisiona sin dejarlos evolucionar, al querer apartarse de su origen, el árabe literal o clásico, para amoldarse mejor al uso constante que necesita la vida de los pueblos.

También es verdad que estos dialectos, al emanciparse de su origen, han disminuído mucho las dificultades y desinencias del idioma matriz, pero no por eso deja de ofrecer grandísimas dificultades el estudio de dichos dialectos, pues son de muy diferente índole los moldes de los idiomas arios y los de los idiomas semíticos, y al verter el pensamiento de unos en otros, no encaja verdaderamente, surgiendo de aquí su principal dificultad.

Además, estos idiomas tienen una forma parabólica y eminentemente filosófica, que no permite amoldar el pensamiento en la forma concreta y precisa de los idiomas arios. Pues si bien es cierto que el árabe posee una gran variedad de vocablos significativos de una misma idea, esta inmensa riqueza de su léxico se cambia en pobreza de modos de expresión de sus relaciones metafísicas, sucediendo así, con frecuencia, que dan a la raíz elegida para expresar una idea, un significativo, por extensión, muy diferente de su acepción verdadera.

Su mecanismo gramatical, sin embargo, es sencillo, sin que por ello deje de ofrecer serias dificultades su estudio y dominio.

Es un error, a nuestro juicio, el divulgar que el estudio árabe se hace en breve tiempo y con facilidad. No es así: el estudio del idioma árabe requiere tiempo y una gran asiduidad, pues no podemos estar conformes en reconocer que sabe hablar árabe el individuo que aprende una lista más o menos numerosa de palabras, pareciéndose a los comerciantes

chinos de Filipinas, que, por ejemplo, enseñando unos calcetines, dicen: «Melia... señoña, melia»; por decir: ¿Necesita usted; o quiere medias o calcetines? Convengamos que esto no es hablar un idioma, aunque en determinadas ocasiones, un industrial, un viajante, etc., salga del paso de este modo.

Estaba reservado a los europeos escribir la gramática de los idiomas vulgares árabes. Empezó dándonos a conocer la gramática del idioma que hablaron los moros granadinos, Fray Pedro de Alcalá, insigne monje de la orden de San Jerónimo, compañero de Fray Fernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, con su precioso libro *Arte para hablar la lengua árabe*, en unión del famoso monumento, admiración de propios y extraños, titulado *Vocabulista árabe en letra castellana*, escrito en 1505 e impreso en Granada en 1505; tocó, pues, a un español escribir la primera gramática de árabe vulgar; fué este libro singularísimo y precioso reimpresso con notas en Alemania en 1881. Siguió después en el siglo XVIII, el P. Cañes, dándonos a conocer su gramática del dialecto de Silvestre de Sacy y Bresnier, la del dialecto argelino, cuando Francia colonizó la Argelia; Bacas Merino y el P. Lerchundi, la del dialecto marroquí; el P. Sarrionandia, la del rifeño, etc., etc.

Algunos eminentes arabistas dicen que estos dialectos no se deben estudiar sino en comparación con el literal, y de ningún modo aisladamente, puesto que carecen de gramática escrita por el indígena.

En nuestro concepto, tal opinión resulta, a más de arcaica, algo así como falta de lógica.

Se trata de idiomas que los habla un pueblo, que los usa una raza desenvolviendo su comercio, industria, artes, etc., etc.; es un hecho que existe. Si el indígena no ha escrito su gramática, la ha escrito el europeo; son idiomas que obedecen a unas leyes fonéticas, sintácticas, etc., que había que fijar para estudiarlas, tratándose de un pueblo, que de hecho los habla. Las leyes, pues, a que obedecen estos idiomas, se han concretado, formándose su gramática definitivamente. Existe y se estudia, por lo tanto, la gramática de los dialectos vulgares árabes.

Un ejemplo análogo hemos tenido nosotros con nuestro idioma. A principios de su desenvolvimiento, y aún muchísimo después, no se estudiaba sino el latín; hasta que el sabio gramático, Antonio de Nebrija, en la última mitad del siglo XV, escribe la primera gramática de nuestro castellano. Se imponía la razón y fué preciso darle paso; el castellano estaba formado de hecho, era un idioma con el cual se desenvolvía un pueblo, y, por lo tanto, los hombres que quedaban sustentando las teorías de que no se debía estudiar sino el latín, resultaron arcaicos, como el idioma, que desaparecía para siempre del uso vulgar.

En un artículo no es posible estudiar todos los puntos que comprende tal importante materia. En otros sucesivos los iremos estudiando.

ANGEL MUÑOZ Y BOSQUE

# Escuelas Internacionales por Correspondencia.

"INSTITUCIÓN CERVERA"—

(ESPAÑA)

ESCUELAS LIBRES DE

*Ingenieros Electricistas, Ingenieros Mecánicos, Ingenieros Mecánico-Electricistas, Ingenieros Agrícolas, Electroterapéuticos, Arquitectos constructores, Telegrafistas Navales.*

**IDIOMAS con privilegio exclusivo por 20 años. ♦ PATENTE NÚMERO 48.482**

Estas Escuelas se hallan establecidas al amparo de la Ley. El documento oficial que las autoriza se halla en el despacho del Director a disposición del público y se remite copia de dicho documento, legalizado ante notario, a todo el que se dirige a las Escuelas pidiendo datos y reglamentos.

**Son las Escuelas más importantes de Europa en su clase.**

**Su nombre y fama son universales.**

En estas Escuelas pueden cursarse todas las carreras arriba indicadas, por correspondencia, sin que el alumno tenga que salir del lugar de su residencia ni abandonar su hogar.

Tiene numerosos alumnos en España, los tiene en Alemania, en Inglaterra, en Francia, en Portugal, en Bélgica, en casi todas las repúblicas americanas: en México, en Perú, en Colombia, en la Argentina, en Uruguay, en Salvador, en Cuba, en Brasil, en Chile, en Ecuador.

Su crédito es debido a la seriedad y fama de su culto, inteligente y numeroso profesorado, y al nombre conocidísimo de su Director, Don Julio Cervera Baviera, fundador en el año 1903, en España, de las primeras Escuelas libres de Ingenieros y del sistema por Correspondencia.

EL DIRECTOR

**DON JULIO CERVERA BAVIERA**

*Ingeniero militar retirado, Ex Comisario Regio Director de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid, Condecorado por el Estado, Miembro honorario de la Real Sociedad Geográfica Española, Ex Diputado a Cortes por Valencia, Member of the «American School of Correspondence», Miembro del Congreso Nacional de Viticultura, etc., etc.*

Para más informes, detalles y matriculas, dirigirse siempre de la siguiente manera:

(ESPAÑA)

**Sr. D. Julio Cervera Baviera.**

**VALENCIA**

## A V I S O

Acabamos de montar nuestros talleres de imprenta, con las más modernas máquinas y material completo para toda clase de trabajos tipográficos. Quien visita esta casa, se convence de la perfección, economía y prontitud con que cumplimos los encargos.  
: Especialidad en trabajos comerciales :  
a precios sin competencia.

:: Imp. de los Hijos de Layunta ::

MESÓN DE PAÑOS, 8. ( Oficinas: Abada, 22.-Teléfono 231 )

# Africa Española

se reserva el derecho de admisión de anuncios y reclamos.

Todo aquel que no responda a una verdad absoluta, o a una diáfana moralidad, será desechado. Queremos que nuestra publicidad sea, no cebo de incautos, sino guía industrial y comercial irreprochable, de la cual pueda fiarse a cierra ojos toda persona de buena fe.

Lo que, con tal conducta, podamos padecer en nuestros intereses materiales, lo ganaremos en crédito y autoridad.

Porque nada más peligroso que el anuncio cuando es, no la propaganda honrada y legítima, sino espejuelo de incautos; y nada más dañino que convertirse, por descuido o granjería, en cómplice de empresas de dudosa índole.

Africa Española, respetando mucho el criterio ajeno, no publica, ni publicará nunca, anuncios ni reclamos de ese género.